



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan municipal de desarrollo del municipio de Zacualpan de Amilpas

Última Reforma: Texto Original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2023/12/14  
2024/01/17  
H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan de Amilpas, Morelos  
6272 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**ZacualPan**  
**de Amilpas**  
**Unidad y Progreso**  
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

## ZACUALPAN DE AMILPAS MORELOS 2022-2024

Ing. Daniel Fernando Domínguez Ocampo  
Presidente Municipal Constitucional



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



*¡POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO!*

*“Un buen líder no empuja a quien no quiere caminar, no jala a quien no quiere trabajar. Un buen líder enseña, orienta, capacita y apoya a quien tiene ganas de crecer”*



Calle Constitución No. 1, Colonia Centro, C.P. 62890. Zacualpan de Amilpas, Morelos  
Tel : 731 35 74005

Pág. 2 de 122



## CONTENIDO

<b>I PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
= MENSAJE DEL PRESIDENTE =	
= CABILDO =	
<b>II INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>III MARCO JURÍDICO</b>	<b>11</b>
<b>IV PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN</b>	<b>13</b>
CONSULTAS CIUDADANAS 2022	
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN	
ACCIONES PRIORITARIAS	
<b>V DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>19</b>
DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE ZACUALPAN DE AMILPAS	
DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE TLACOTEPEC	
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	
OROGRAFÍA	
HIDROGRAFÍA	
CLIMA	
FLORA Y FAUNA	
POBLACIÓN	
DENSIDAD DE POBLACIÓN	
ÍNDICE DE MARGINACIÓN	
VIVIENDA	
EDUCACIÓN	
COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD	
DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL	
CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
<b>VI IDENTIDAD CULTURAL</b>	<b>35</b>
SOMOS ZACUALPENSES	
EL TRUEQUE	
LAS MOJIGANGAS	
LAS MALINCHES	
PAN ARTESANAL DE TLACOTEPEC	
TEMPLO Y EXCONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	
EX HACIENDA DE CHICOMOCELO	
EX HACIENDA DE SAN NICÓLAS CUAUTEPEC	
LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	
<b>VII IDENTIDAD DE GOBIERNO</b>	<b>44</b>
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE GOBIERNO	
ESTRUCTURA MUNICIPAL	
<b>VIII INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)</b>	<b>48</b>
<b>VIX ¿ QUÉ ES LA AGENDA 2030?</b>	
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	<b>50</b>
<b>X EJES TRANSVERSALES</b>	<b>62</b>
<b>XI EJES RECTORES</b>	<b>63</b>
<b>EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL</b>	<b>64</b>
DIAGNÓSTICO	
ALINEACIÓN CON AGENDA 2030	
- OBJETIVOS	
- METAS	





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, RESPONSABLE DE EJECUCIÓN, INDICADORES  
SEGURIDAD PÚBLICA  
(ATENCIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS)  
PROTECCIÓN CIVIL  
JUZGADO CÍVICO

**EJE 2. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE 60**

DIAGNÓSTICO  
ALINEACIÓN CON AGENDA 2030  
- OBJETIVOS  
- METAS  
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, RESPONSABLE DE EJECUCIÓN, INDICADORES  
GOBERNABILIDAD  
PLANEACIÓN  
TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
POLÍTICAS PÚBLICAS  
TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD

**EJE 3. DIGNIDAD HUMANA Y BUEN VIVIR 69**

DIAGNÓSTICO  
ALINEACIÓN CON AGENDA 2030  
- OBJETIVOS  
- METAS  
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, RESPONSABLE DE EJECUCIÓN, INDICADORES  
SISTEMA DIF  
MUJER  
DESARROLLO SOCIAL  
EDUCACIÓN  
DEPORTES  
JUVENTUD  
SALUD

**EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO EN ZACUALPAN TURÍSTICO 88**

DIAGNÓSTICO  
ALINEACIÓN CON AGENDA 2030  
- OBJETIVOS  
- METAS  
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, RESPONSABLE DE EJECUCIÓN, INDICADORES  
DESARROLLO ECONÓMICO  
TURISMO Y CULTURA  
DESARROLLO AGROPECUARIO  
OBRAS PÚBLICAS

**EJE 5. ZACUALPAN LIMPIO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE 99**

DIAGNÓSTICO  
ALINEACIÓN CON AGENDA 2030  
- OBJETIVOS  
- METAS  
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, RESPONSABLE DE EJECUCIÓN, INDICADORES  
ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- AGUA POTABLE
- DRENAJE Y ALCANTARILLADO
- ALUMBRADO
- LIMPIA Y RECOLECCIÓN
- PANTEONES
- MERCADOS
- RASTRO MUNICIPAL

**XII METAS 113**

**XIII PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 118**

**XIV FUENTES DOCUMENTALES 120**





## I. PRESENTACIÓN

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Cuando inicié el camino, solicitando la confianza de los Zacualpenses para ser presidente municipal del lugar donde nací y en el que he pasado toda mi vida, tenía muy claro que para resolver los problemas teníamos que ser un gobierno incluyente. La participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas serán una constante en mi gobierno.

Agradezco a los ciudadanos Zacualpenses que me dieron la confianza de su voto para hoy poder gobernar de la mano con ellos, para ser un gobierno cercano y de puertas abiertas. Te agradezco a ti, que con tu participación manifestaste tus principales necesidades por un mejor municipio para todos y es por eso que este enorme reto de transformar Zacualpan, lo haremos pensando en ti. Algunos cambios se verán de inmediato; otros por su complejidad, tomarán más tiempo y exigirán mayor determinación. Estoy convencido de que con tu participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos para transformar nuestro municipio, lograremos el objetivo y compromiso de campaña, como gobierno servir al pueblo y no servirse de él.

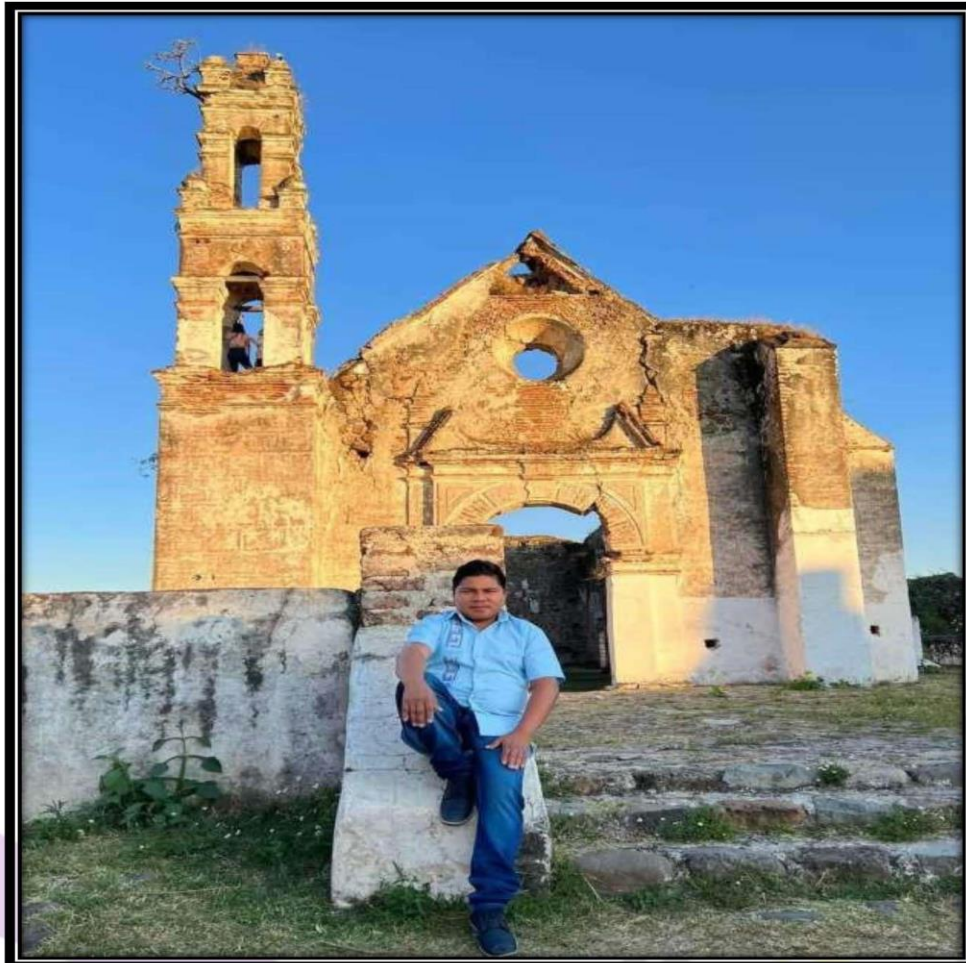
El presente Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan de Amilpas 2022-2024 representa las acciones necesarias **"POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO"** de nuestro municipio, el cual está totalmente comprometido a construir las condiciones favorables para el desarrollo social, económico y político, que propicien bajo una perspectiva de equidad de género, el acceso equitativo de los grupos sociales a servicios de salud, educación y vivienda, así como a la conservación del medio ambiente, todo ello encaminado a lograr un Gobierno de Calidad Pública.

*Ing. Daniel Fernando Domínguez Ocampo*  
*Presidente Municipal Constitucional*





# C A B I L D O

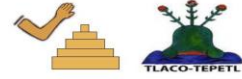


**ING. DANIEL FERNANDO DOMÍNGUEZ OCAMPO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Calle Constitución No. 1, Colonia Centro, C.P. 62890. Zacualpan de Amilpas, Morelos  
Tel : 731 35 74005

Pág. 6 de 122



**LIC. LUCERO SANDOVAL RIVERA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. JOEL BARRANCO FLORES**  
**REGIDOR DE HACIENDA**







**C. PILAR VELÁZQUEZ TAPIA**  
**REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS**

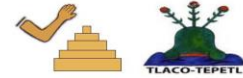


**C. IRMA FLORES BARRETO**  
**REGIDORA DE ECOLOGÍA**



**LIC. MA. MAGDALENA BARRANCO**  
**SANTIVIÁÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, el Ing. Daniel Fernando Domínguez Ocampo, Cumpliendo lo que establece la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, haciendo énfasis al **artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo le corresponde a los Municipios el buen desarrollo municipal, para garantizar que sea integral, sustentable, democrático y equitativo, impulsado por una política incluyente respetando los derechos humanos para lograr un crecimiento dentro del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación que permitirá transformar al municipio de Zacualpan de Amilpas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la participación ciudadana que es un factor muy importante para lograr un buen desarrollo.

La planeación del desarrollo del municipio tiene como objeto garantizar la participación ciudadana en la definición de su rumbo, es por eso que este gobierno será incluyente. Para construir un buen gobierno es fundamental la comunicación entre ciudadanía y ayuntamiento para el logro de un municipio prospero, por lo cual dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideran propuestas y demandas ciudadanas de diferentes rubros del municipio, se organizaron consultas ciudadanas; donde la ciudadanía emitía sus propuestas, sugerencias, necesidades y opiniones, las cuales fueron analizadas y sistematizadas para que el gobierno municipal pudiera diagnosticar y cubrir las necesidades prioritarias durante su administración, de esta





## II. INTRODUCCIÓN

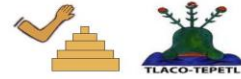
El presente Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, el Ing. Daniel Fernando Domínguez Ocampo, Cumpliendo lo que establece la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, haciendo énfasis al **artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo le corresponde a los Municipios el buen desarrollo municipal, para garantizar que sea integral, sustentable, democrático y equitativo, impulsado por una política incluyente respetando los derechos humanos para lograr un crecimiento dentro del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación que permitirá transformar al municipio de Zacualpan de Amilpas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la participación ciudadana que es un factor muy importante para lograr un buen desarrollo.

La planeación del desarrollo del municipio tiene como objeto garantizar la participación ciudadana en la definición de su rumbo, es por eso que este gobierno será incluyente. Para construir un buen gobierno es fundamental la comunicación entre ciudadanía y ayuntamiento para el logro de un municipio prospero, por lo cual dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideran propuestas y demandas ciudadanas de diferentes rubros del municipio, se organizaron consultas ciudadanas; donde la ciudadanía emitía sus propuestas, sugerencias, necesidades y opiniones, las cuales fueron analizadas y sistematizadas para que el gobierno municipal pudiera diagnosticar y cubrir las necesidades prioritarias durante su administración, de esta



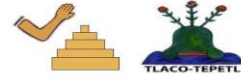


manera poder implementar programas y establecer ejes rectores para integrar Plan Municipal.

El desarrollo y crecimiento del municipio requiere de una administración eficaz y eficiente que sea capaz de solucionar y atender de manera oportuna los retos que se presentan en materia de desarrollo económico-social, político, cultural, de protección al medio ambiente, de desarrollo urbano, seguridad pública, educación y turismo. Es por ello que dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan de Amilpas 2022 – 2024, se consideran **cinco ejes rectores**, que engloban las posibilidades de acción de este Gobierno Municipal; y que a continuación se mencionan: **Seguridad Pública y Paz Social; Gobierno Cercano a la Gente; Dignidad Humana y Buen Vivir; Desarrollo Económico en Zacualpan Turístico; Zacualpan Limpio y Socialmente Responsable.**

El presente Plan, es el documento rector del Sistema Integral de Planeación Municipal de Zacualpan de Amilpas, que conforma y da vida al marco de actuación de los servidores públicos municipales.





### III. MARCO JURÍDICO

El plan Municipal de Desarrollo es considerado un instrumento importante para la ciudadanía del municipio, ya que los programas, proyectos y acciones que se deriven de este, inciden en la vida cotidiana de los habitantes de Zacualpan de Amilpas. Las políticas públicas deben sujetarse a un marco legal jurídico para garantizar seguridad, integridad y garantía de bienestar.

Es por ello que en apego al estado de derecho de manera legal se contempla este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, fundamentado en lo dispuesto en las siguientes normas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Art. 25, 26 y 115.**

**Art. 26 A.** Establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Art. 116; F.I.** Los ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.

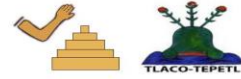
**Art. 119; F.III.** Los planes y los programas de la administración pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta constitución.

Ley Estatal de Planeación

**Art. 2, 5, 7, 14, 16; F. IV, 21, 22, 24, 26, 28, 43, 44, 45 y 46.**

**Art.2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo,





incluyente, integral sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Art.5.** Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

**Art.38, F. XXX, LVII; 41, F. XXIII, F. XXIV, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58 y 59.**

**Art.49.** Los ayuntamientos para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Art.50.** Los Planes Municipales de Desarrollo, precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Reglamento interno de COPLADEMUN

Capitulo II: Art. 8, Capitulo III: Art.1 2, 13, 14, 15, 16 y 17, Capitulo IV: Art.22, 23, 24 y 25.

**Cap. III: Art.12.** Los planes y programas a que se refiere el presente, serán los instrumentos que fijarán las propiedades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del municipio.

**Cap. III: Art.17.** El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal, en donde quedarán expresados claramente los objetivos, prioridades, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, que fundamenta el desarrollo integral y sustentable del municipio.





#### **IV PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

Para llevar a cabo este Plan Municipal de Desarrollo, la fuente principal se basa en las necesidades, demandas ciudadanas y compromisos que surgieron durante el proceso de campaña en 2021; así como los resultados obtenidos de la consulta ciudadana que se realizó al iniciar la administración en 2022.

##### **CONSULTAS CIUDADANAS 2022**

En fechas de 21 y 22 de marzo del año 2022, se convocó a la ciudadanía de las comunidades que integran el municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos; a participar en la consulta ciudadana que se instaló en las explanadas municipales.

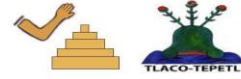
Previo a la consulta, se prediseñaron unas boletas, en las cuales la ciudadanía tenía la opción de agregar su petición, propuesta, sugerencias o necesidades a beneficio del municipio, a modo de preguntas abiertas para que expresaran libremente y depositaban en las urnas instaladas, asistidas por personal del ayuntamiento, con objetivo de implementar y fortalecer el proceso de Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

##### **Procesamiento de la información:**

Al término de la participación ciudadana se procedió a levantar el acta correspondiente con las peticiones ciudadanas.

Se llevó a cabo un análisis de la información obtenida de las propuestas y demandas ciudadanas, las cuales se clasificaron por ejes rectores; así mismo se agrupan 10 principales propuestas y necesidades ciudadanas que se consideran prioritarias.





**RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN**  
**RUBROS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA**

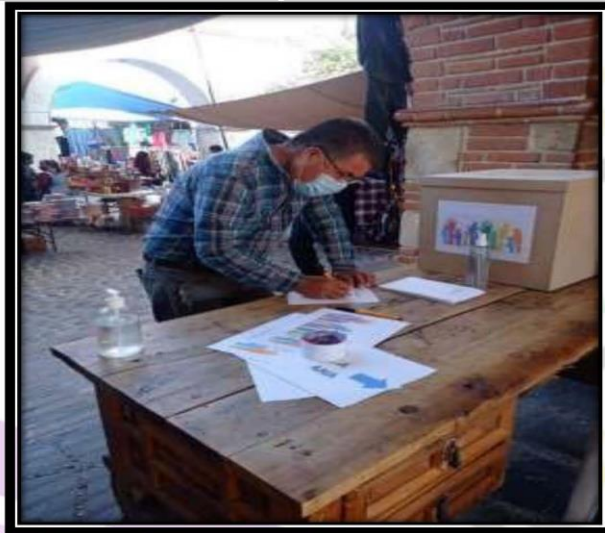
Política, seguridad Y Justicia	Derecho Humano y Social	Obras Públicas	Desarrollo Económico	Sustentabilidad Rural	Modernización Administrativa	Combate a la Corrupción	Servicios Públicos
Gobierno	Atención a grupos vulnerables	Desarrollo Urbano (Vivienda)	Fomento al Turismo	Protección ambiental	Difusión	Transparencia	Agua Potable
Participación ciudadana en gestión pública	Desarrollo Familiar	Infraestructura Educativa	Fomento al Comercio	Ecología	Vocación de Servicio del Personal	-	Drenaje
Procuración de la justicia	Equidad de genero	Infraestructura en salud	Fomento Agropecuario	Sectores Agropecuarios	Capacitación laboral al personal	-	Alcantarillado
Seguridad Pública	Discapacidad	Infraestructura Rural	Fomento a Talleres	-	Simplificación de trámites	-	Alumbrado Público
Derechos Humanos	Salud	-	Apoyo a Micro, pequeñas y medianas empresas	-	-	-	Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Protección Civil	Vivienda	-	Inversión	-	-	-	Mercados
Prevención del delito	Educación	-	Empleo	-	-	-	Panteones
Capacitación y Equipamiento a elementos de seguridad	Cultura	-	-	-	-	-	Parques y Jardines
Vialidad	Deporte	-	-	-	-	-	-
Transporte	Juventud	-	-	-	-	-	-
Reglamentos	Migración	-	-	-	-	-	-
-	Grupos Indígenas	-	-	-	-	-	-







**CONSULTAS CIUDADANAS**



Calle Constitución No. 1, Colonia Centro, C.P. 62890. Zacualpan de Amilpas, Morelos  
Tel : 731 35 74005

Pág. 15 de 122



### ACCIONES PRIORITARIAS

- Eje 1. Seguridad Pública y Paz Social:
  - 1.- Equipamiento a elementos de seguridad pública municipal: uniformes, armas, vehículos y equipos de comunicación móviles.
  - 2.- Capacitación y profesionalismo a cuerpos de seguridad pública.
  - 3.- Reorganizar el tránsito vehicular (Señalizaciones).
  - 4.- Respeto de Derechos Humanos.
  - 5.- Trabajo con eficiencia y eficacia.
  - 6.- Llevar a cabo operativos en escuelas.
  - 7.- Trato a la ciudadanía con calidez humana.
  - 8.- Crear buzón de quejas y sugerencias.
  - 9.- Llevar a cabo rondines en las localidades del municipio.
  - 10.- Realizar simulacros ante cualquier siniestro que se presente.
- Eje 2. Gobierno cercano a la Gente:
 

El Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas tiene claro que como institución hacia la ciudadanía, más que una necesidad, es un deber el contar con un gobierno cercano a la gente, por lo que es una meta a cumplir por la administración actual con el fin de robustecer la gobernanza al interior del municipio y así incrementar los niveles de participación ciudadana.

  1. Informar a la ciudadanía sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del ayuntamiento.
  2. Promover esquemas en materia de contraloría, garantizando la participación ciudadana y transparencia.
  3. Fomentar la participación ciudadana en diferentes sectores del municipio.
  4. Crear buzón de Quejas y Sugerencias.
  5. Promover una cultura integral de Gobierno en Red.
  6. Capacitar continuamente al personal para brindar un buen servicio a la ciudadanía.
  7. Elaborar un código de ética y conducta institucionalizado para los servidores públicos.





- 8. Implementar una nueva gestión pública para resultados de la Administración Pública Municipal.
- 9. Desempeñar con eficiencia y responsabilidad el presupuesto público asignado.
- 10. Garantizar a la ciudadanía una transparencia.

- Eje 3. Dignidad humana y Buen vivir:

El Ayuntamiento se preocupa por el Desarrollo de vida de cada uno de los ciudadanos, es por ello que busca implementar políticas públicas que impulsen a mejorar el nivel y calidad de vida de las personas a través de programas, proyectos que generen el buen vivir de todos.

- 1.- Crear programas y proyectos de capacitación para grupos vulnerables.
- 2.- Impulsar talleres dirigido a mujeres; donde puedan obtener un oficio y generar un autoempleo.
- 3.- Dar seguimiento a programas de apoyos dirigido a estudiantes, madres solteras y jóvenes.
- 4.- Inscribir a programas de becas salario a estudiantes.
- 5.- Realizar campañas de concientización en escuelas sobre los conflictos sociales y adicciones.
- 6.- Promover el deporte en las instituciones educativas.
- 7.- Realizar torneos de diferentes disciplinas deportivas dirigido a jóvenes , motivando a mantener una vida sana.
- 8.- Implementar talleres, dirigido a jóvenes.
- 9.- Realizar campañas de salud en las comunidades.
- 10.- Gestionar y abastecer de medicamento el dispensario médico.

- Eje 4. Desarrollo económico en Zacualpan Turístico:

El turismo se caracteriza por ser una estrategia que permitirá potenciar el desarrollo económico y social del Municipio, es por ello que se busca acrecentar este sector para impulsar la economía del municipio, generando al mismo tiempo fomentar al turismo con bases estratégicas de ambos.

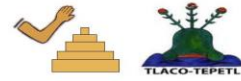
- 1.- Implementar talleres de oficios.
- 2.- Fomentar al comercio local.
- 3.- Gestión de paquetes subsidiados a bajo costo.





- 4.- Implementar talleres culturales.
  - 5.- Rescatar el patrimonio cultural.
  - 6.- Implementar campañas de campo limpio.
  - 7.- Llevar a cabo una composta comunitaria.
  - 8.- Brindar apoyos al sector agropecuario, ganadero y pecuario.
  - 9.- Fomento a la sanidad animal.
  - 10.- Cubrir las necesidades prioritarias en obra pública (apoyo en proyectos a inversión en equipamiento e infraestructura).
- Eje 5. Zacualpan limpio y socialmente responsable:  
La prestación de los servicios públicos será una muestra definitiva de los buenos resultados de la presente administración, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos satisfaciendo las necesidades básicas: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastro, alumbrado público, recolección de residuos sólidos en calles y parques.
    1. Instalar un Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.
    2. Instalar un consejo de Participación Ciudadana para la protección ambiental.
    3. Establecer un programa permanente de reforestación.
    4. Implementar campañas de limpieza y descacharrización.
    5. Realizar campañas escolares de concientización sobre el cambio climático.
    6. Brindar servicios públicos de calidad.
    7. Abastecer de agua potable de manera equitativa a los usuarios.
    8. Actualizar el padrón de usuarios de agua potable.
    9. Mantenimiento y compostura de las luminarias del municipio.
    10. Implementar redes de drenaje y alcantarillado en barrios y colonias que carezcan del servicio.





## V. DIAGNÓSTICO

### DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE ZACUALPAN DE AMILPAS

La historia de la población del municipio inicia en el siglo XII en el cual llegaron a su territorio los couixcas, que eran tribus mexicas procedentes del norte del país. Estas tribus eran capitaneadas por Malinali Xóchitl, fundaron varios señoríos confederados y encontraron algunos grupos ya establecidos de mazatecos y chontales. En 1453 los mexicas del altiplano con el ejército de los couixcas de Zacualpan y señoríos vecinos, fundaron México-Zacualpan y la antigua confederación de señoríos pasaron a ser federación encabezados por Zacualpan. La palabra Zacualpan, se deriva de las palabras en Náhuatl, tzacaulli lo que tapa, oculta o encierra algo y pan, en o sobre. Se debe de tomar en cuenta que los nombres en náhuatl que le daban a sus pueblos, eran eminentemente toponímicos; por lo anterior, este fue un lugar de frontera o puerta de entrada y salida a Couixcatlalpan por lo tanto significa: "Lugar en donde se ocultan o guardan objetos valiosos"

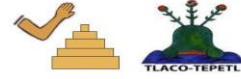


TOPONIMIA DE ZACUALPAN DE AMILPAS

### DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE TLACOTEPEC

Proviene del vocablo indígena náhuatl, Tlaco- lugar o vara y Tepetl – cerro, cuyo significado de manera general se traduce en "Lugar entre cerros" o Cerro; donde abundan varas.





### SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Zacualpan de Amilpas se encuentra ubicado al noreste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 53.8 Km<sup>2</sup>, que representa 1.1% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°51'42", al sur a 18°45'30", al este a una longitud de 98°41'19" y 98°48'14" al oeste.

El municipio colinda al norte con los Municipios de Hueyapan, Ocuilco y Tetela del Volcán, al sur con Temoac, al este con el Estado de Puebla y al oeste con los Municipios de Ocuilco y Yecapixtla.

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI.

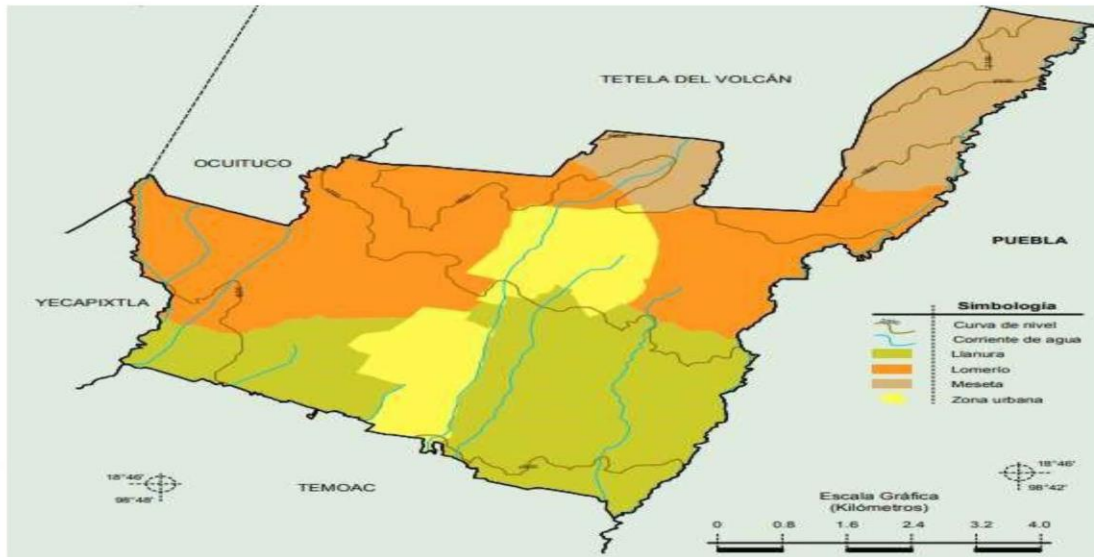




### OROGRAFÍA

El municipio de Zacualpan de Amilpas se caracteriza por encontrarse en las estribaciones del Volcán Popocatepetl y entre lomeríos, con barrancas profundas y encajonadas, los suelos son volcánicos de tipo eruptivo.

MAPA 2. OROGRAFÍA



### HIDROGRAFÍA

Tiene varias corrientes, siendo las principales: la de Amatzinac, que nace en las cercanías del Volcán Popocatepetl, cinco de los bordos encuentran en la comunidad de Tlacotepec y se localizan de la siguiente manera: bordo el "Sitio", se encuentra ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, bordo la "Era" se encuentra ubicado cerca del panteón de Tlacotepec, bordo "Chicomocelo" se encuentra junto a las ruinas de Chicomocelo, bordo "La Ampliación" ubicado en la colonia Mariano Escobedo, bordo "El Fundo Legal" ubicado junto a la Telesecundaria de Tlacotepec, en la cabecera municipal se encuentra la presa "San Andrés", ubicada en Barrio San Andrés y la presa "Barreto" ubicada en Barrio San Nicolás.

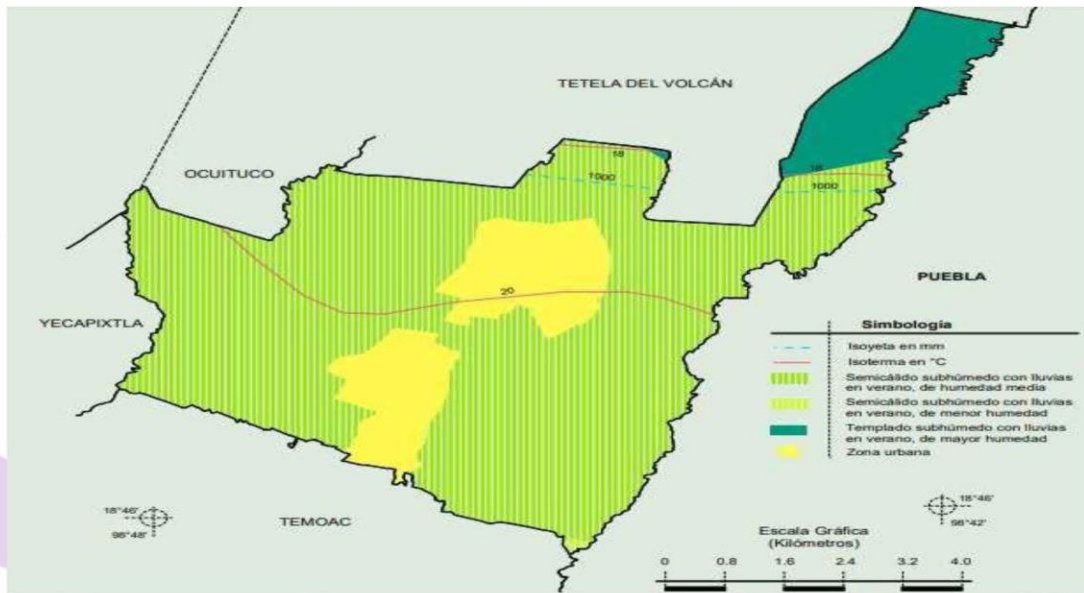




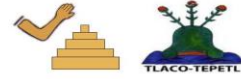
**CLIMA**

El municipio cuenta con un clima poco variable, ya que predomina el clima semiárido; la temporada calurosa dura 2.2 meses, del 23 de marzo al 29 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El mes más cálido del año en Zacualpan de Amilpas es mayo, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y mínima de 17 °C. La temporada fresca dura 2.4 meses, del 22 de noviembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El mes más frío del año en Zacualpan de Amilpas es enero, con una temperatura mínima promedio de 10 °C y máxima de 25 °C.

MAPA 3. CLIMA







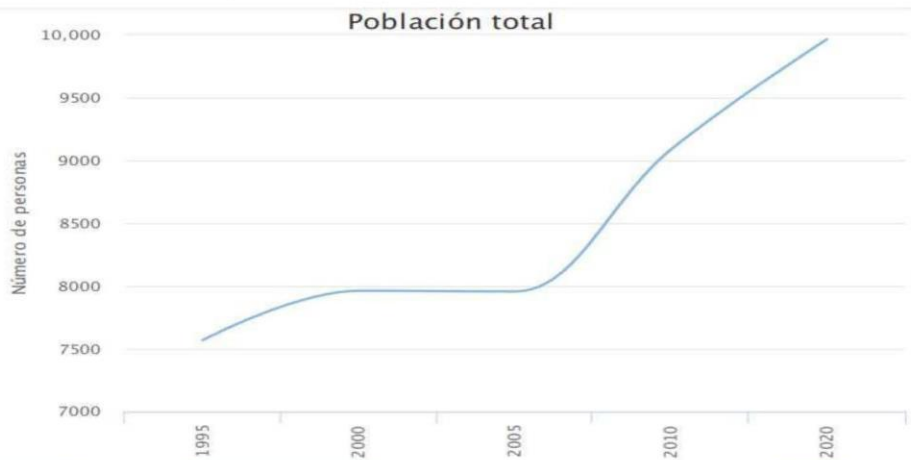
### FLORA Y FAUNA

La flora del municipio está constituida principalmente por selva baja caducifolia, de clima cálido; jacarandá, tabachín, caquahuate, ceiba, copal, tzomplantle y bugambilia. Respecto a la fauna está constituida por mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo, coyote, gato montés, comadreja, tlacuache, murciélagos, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, aves canoras y de ornato.

### POBLACIÓN

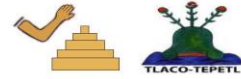
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 9,965 habitantes, cifra que representa 0.5% de la población de la entidad; del total de habitantes, 5,108 son mujeres y 4,857 son hombres, representando 51.2 % y 48.7% de la población total, respectivamente.

En la siguiente tabla podemos ver el incremento poblacional a partir del año 1995. Respecto al 2010 la población de Zacualpan creció un 9.66%

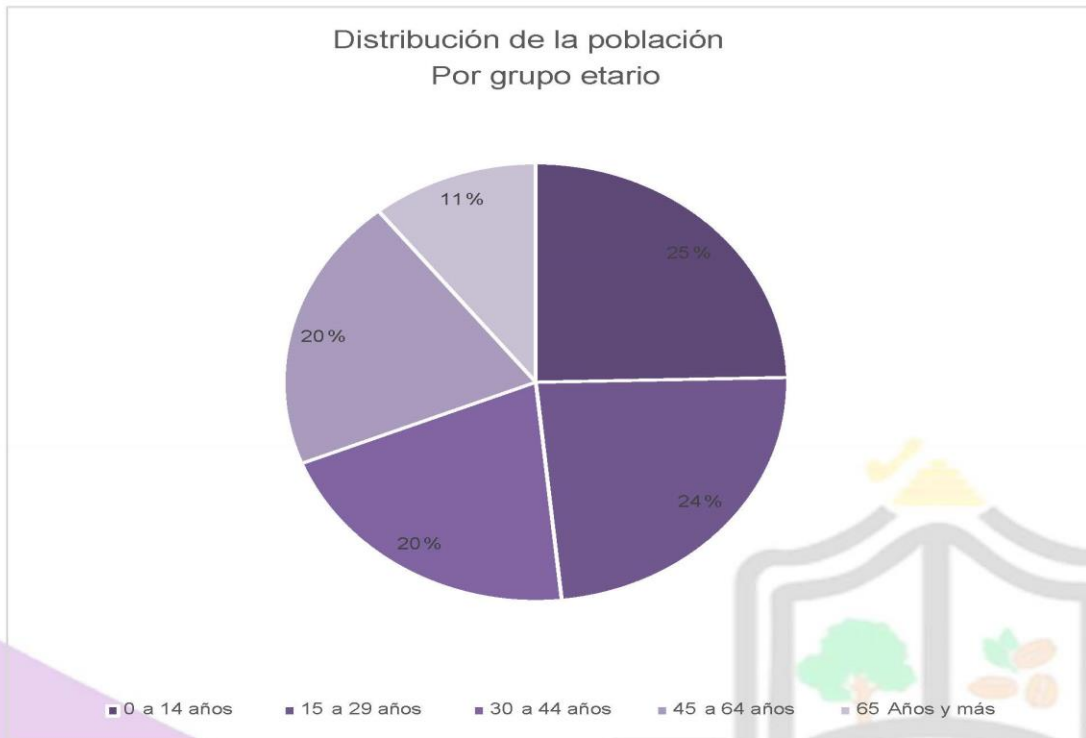


INEGI. 2020





Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 49% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

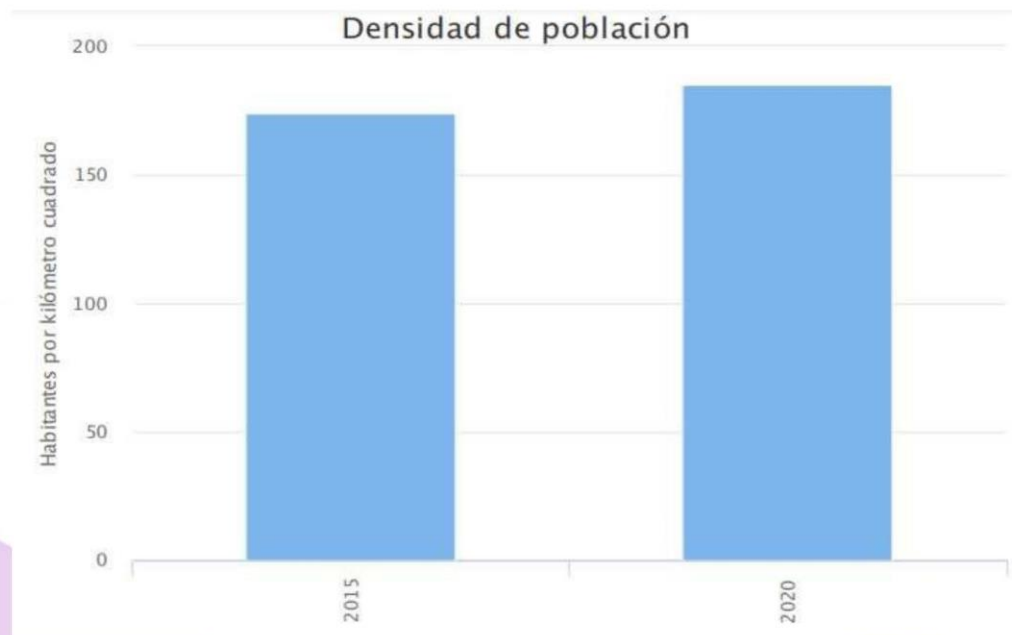




### DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población o también llamada población relativa, es un indicador que mide la cantidad de personas que habitan en una extensión territorial.

En nuestro municipio actualmente existen 185.3 personas por kilómetro cuadrado de acuerdo al INEGI, en el 2015 habitaban 174.3 personas por kilómetro cuadrado por lo que se concluye un incremento de 6.48% respecto al 2015 como se muestra en la siguiente gráfica.

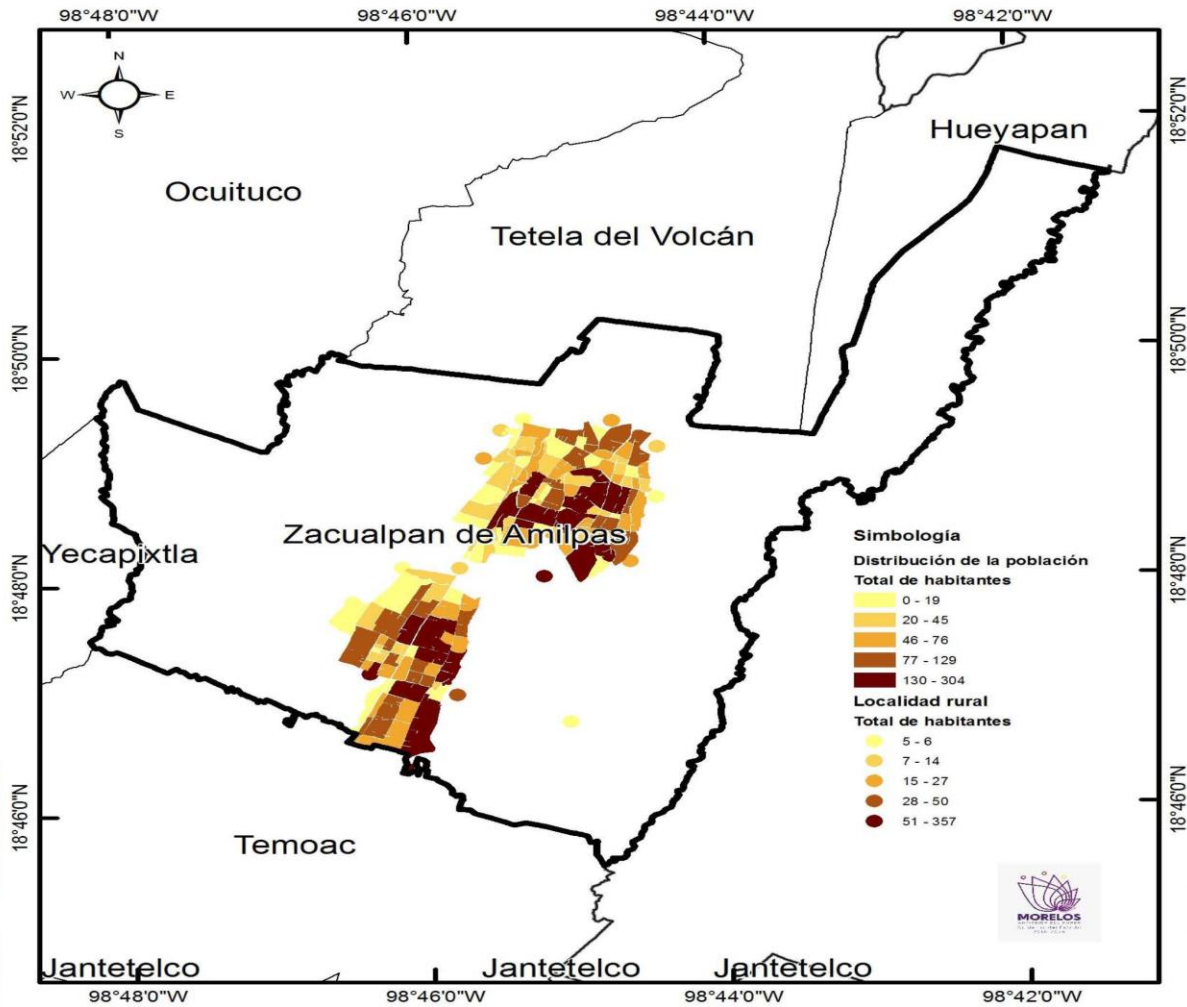


INEGI 2020



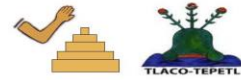


MAPA 4. DENSIDAD DE POBLACIÓN



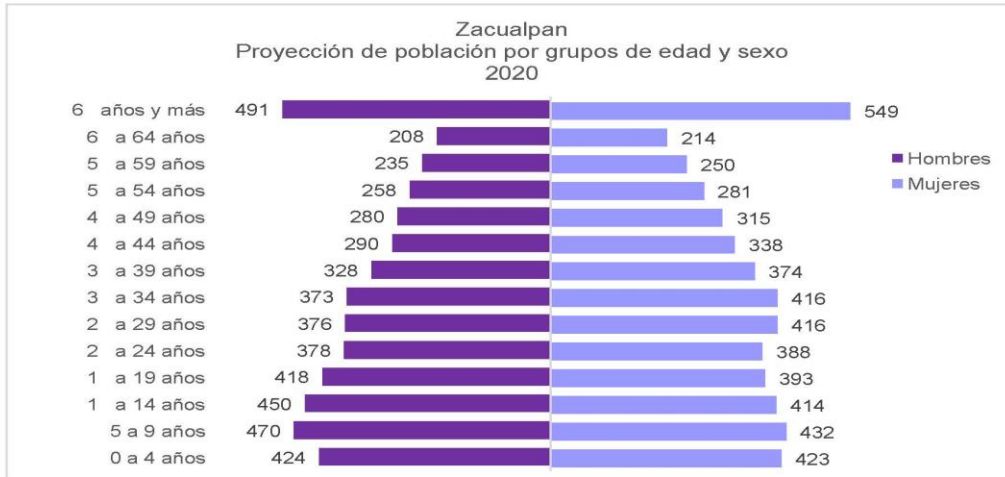
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.





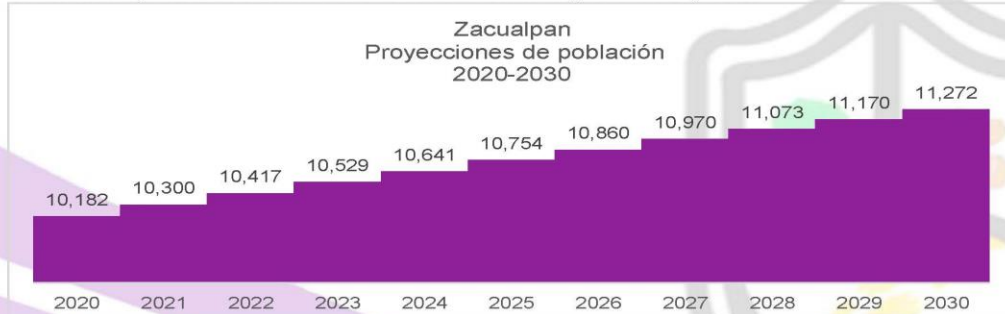
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN**

Para 2020, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 65 años y más tanto en hombres como en mujeres.



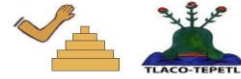
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.

De acuerdo a las proyecciones de Población Municipal 2015 – 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Zacualpan tendrá 11,272 habitantes, de los cuales 49% serán hombres y 51% mujeres.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.



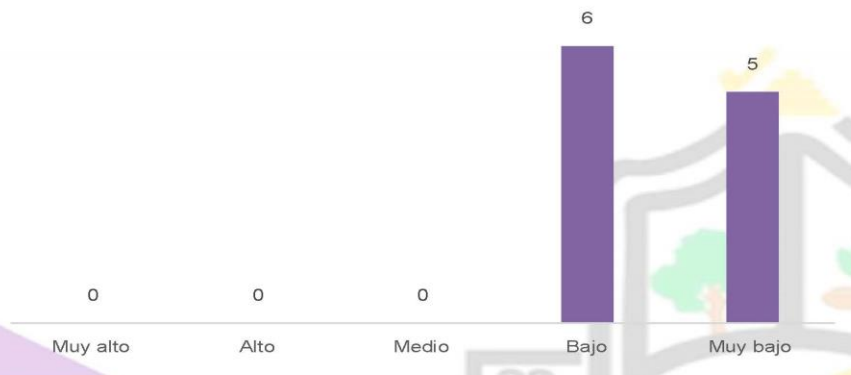


### ÍNDICE DE MARGINACIÓN

En base a datos registrados en el Censo Nacional de Población 2020, siendo este el órgano facultado para emitir resultados, el Municipio de Zacualpan de Amilpas tiene un índice de marginación de 57.05, arrojando un índice de marginación muy bajo. A nivel Estatal, el Municipio de Zacualpan de Amilpas ocupa el lugar 29 y el 1,943 a nivel Nacional.

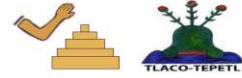
Durante el censo 2020 existen 11 localidades en el municipio de Zacualpan de Amilpas.

Zacualpan de Amilpas  
Total de localidades, según grado de marginación por localidad, 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Población.

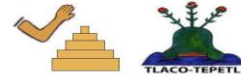




Nombre de la localidad	Índice de marginación a nivel localidad, 2020	Grado de marginación a nivel localidad, 2020	Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020
La Compuerta	21.8254698	Bajo	0.83362386
Rancho Toribio Rivera	22.0287518		0.84138822
Campo del Anono	22.1971208		0.84781908
La Presa (El Cerro de la Era)	22.5014088		0.85944135
Colonia Guadalupe Victoria	22.7871698		0.870356
Agua Tepechi	22.8888207		0.87423855
Tlacotepec	23.561283	Muy bajo	0.89992325
Zacualpan de Amilpas	24.2489029		0.9261869
Barranca Amatzinac	24.5790598		0.93879724
Colonia Emiliano Zapata	24.6299318		0.9407403
Colonia Mariano Escobedo (Campo las Trancas)	24.6640677		0.94204412

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Población.

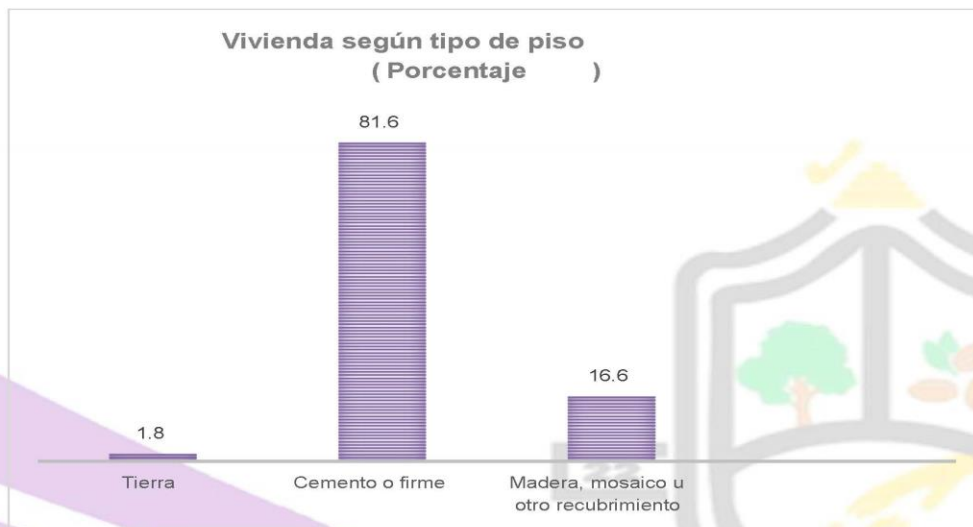




### VIVIENDA

En el Censo de Población 2020 se tienen registradas 2,828 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.52 personas. Estas viviendas se clasifican en casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otras, casa dúplex, departamento en edificio, vivienda en vecindad o cuartería, vivienda en cuarto de azotea de un edificio. El 67.2% son casa única en el terreno, 32.7% casa que comparte terreno con otras.

En cuanto a servicios básicos de las viviendas el 99.4 cuenta con energía eléctrica, el 96.9%, cuenta con agua, el 95.8% cuentan con excusado y 94.7% tienen drenaje. Por otro lado el 1.8% de las viviendas tienen piso de tierra y el 98.2% cuentan con piso firme o de otro material cubierto.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.







### EDUCACIÓN

Zacualpan de Amilpas cumple con brindar el derecho de los niños y jóvenes, a tener educación. El municipio cuenta con las siguientes instituciones:

#### Educación Preescolar

El municipio de Zacualpan de Amilpas cuenta con 8 escuelas de nivel preescolar; atendiendo a 374 alumnos, con un promedio de 12 alumnos por maestro.

#### Educación Primaria

De nivel Primaria se tiene una población total de 1,034 alumnos, quienes son atendidos por 64 docentes y están ubicados en 9 escuelas

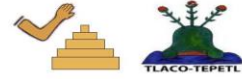
#### Educación Secundaria

La Educación Secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 479 alumnos que son atendidos por 28 docentes y se ubican en 3 escuelas.

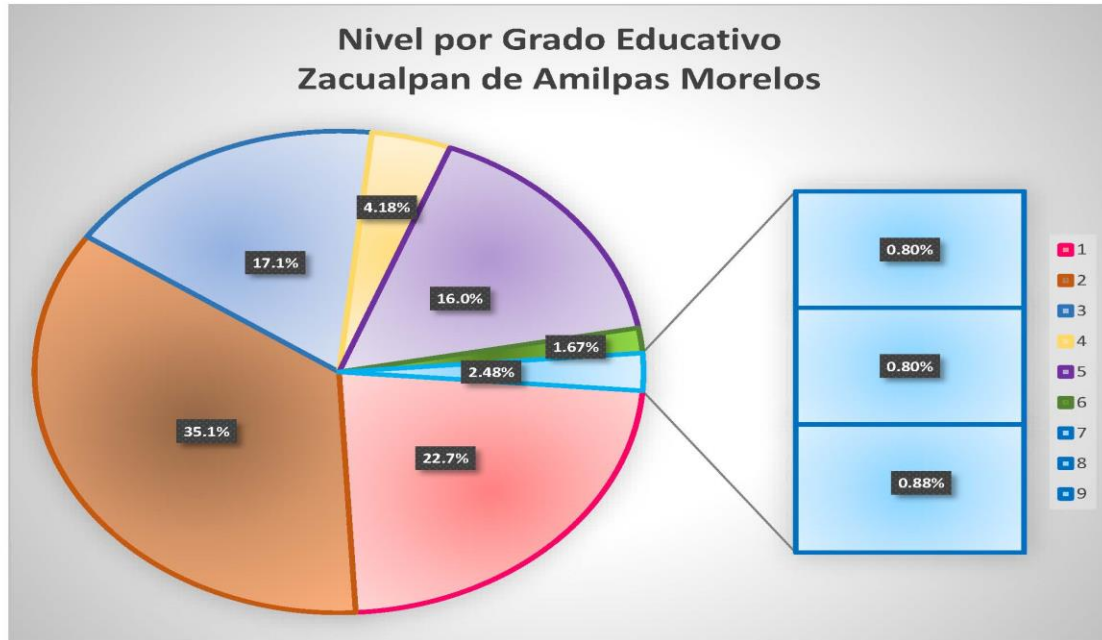
Los principales grados académicos de la población total de Zacualpan de Amilpas, de acuerdo al censo estadístico INEGI 2020, y datos proporcionados por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), son:

No.	NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Primaria	22.7%
2	Secundaria	35.1%
3	Preparatoria/bachillerato general	17.1%
4	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	4.18%
5	Licenciatura	16.0%
6	Normal de Licenciatura	1.67%
7	Maestría	0.80%
8	Otros Estudios	0.80%
9	Otros Estudios	0.88%





Datos obtenidos del cuestionario ampliado, cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2 %.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado)  
<https://www.economia.gob.mx> Zacualpan de Amilpas- Secretaría de Economía

### Rezago Educativo

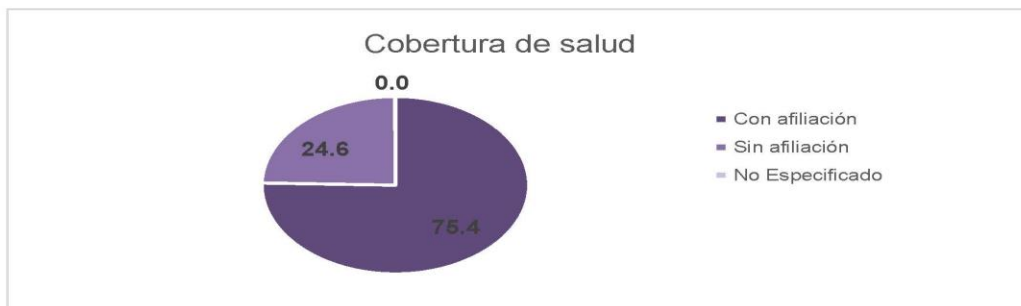
De acuerdo al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Zacualpan de Amilpas existen 1,034 matrículas en primaria y 479 en secundaria, sin embargo, durante el periodo 2020 se registró un porcentaje de rezago educativo del 1.1% en nivel primaria y un 8.1% en nivel secundaria.



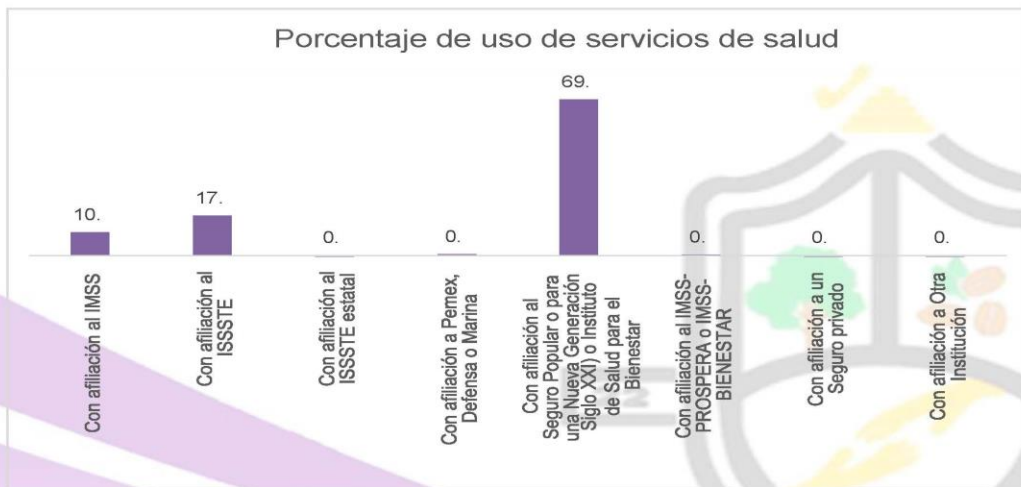


### COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el 75.4% de la población se encontró afiliada a alguna institución de seguridad social, de las cual el 10.5% se encuentra afiliada al IMSS, el 69.9% Instituto de Salud para el Bienestar, el 17.9% al ISSSTE y el resto en otras instituciones.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.





### DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El Municipio de Zacualpan de Amilpas para cumplir con sus funciones políticas y administrativas está dividido políticamente y territorialmente en:

- 1.- Zacualpan de Amilpas: Siendo la Cabecera Municipal
  - 2.- Tlacotepec: La Localidad con una Ayudantía Municipal
- Tlacotepec representa el 60% de la población del Municipio de acuerdo a datos de INEGI.

COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO ZACUALPAN DE AMILPAS MORELOS.	
ZACUALPAN	TLACOTEPEC
Barrio San Juan	Colonia Centro
Barrio San Pedro	Colonia Emiliano Zapata
Barrio San Nicolás	Colonia Mariano Escobedo
Colonia Centro	Ampliación Mariano Escobedo
Colonia Guadalupe Victoria	Colonia el Panteón
Colonia San Andrés	

### CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La estructura del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos; está constituido por un Gabinete Municipal que a continuación se indica:

Ayuntamiento 2022-2024

- Un Presidente Municipal: Representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento.
- Un síndico Procurador: corresponde la procuración de defensa y representación jurídica del municipio.
- Tres regidores de mayoría relativa: Vigilan la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones.
- Autoridades Auxiliares:
  - Un Ayudante Municipal (Tlacotepec)
  - Dos Comisariados Ejidales (uno en Zacualpan, uno en Tlacotepec)





## **VI IDENTIDAD CULTURAL**

Zacualpan de Amilpas se caracteriza por mantener presente los valores, tradiciones, costumbres, símbolos, creencias y comportamiento humanitario, esto nos identifica ante otros municipios y grupos sociales.

### **SOMOS ZACUALPENSES**

Pertenecer a Zacualpan es motivo de orgullo, es un pedacito de tierra de nuestro México lindo y querido donde existen hombres y mujeres trabajadores, es un lugar donde reina la solidaridad entre su gente y hospitalidad con sus visitantes.

Nosotros los Zacualpenses somos portadores de una gran herencia cultural, social y económica. A lo largo de la historia nuestros padres y abuelos han luchado por mantener viva nuestras costumbres y tradiciones que nos definen ser únicos.

Ejemplo de ello, es la práctica del trueque los días domingos, desde que sale el sol; el festejo multicolor que nos ofrece la mojiganga año tras año, en el mes de septiembre con disfraces y adornos elaborados por manos de nuestros artesanos; la elaboración de pan en hornos de piedra que deleita hasta el paladar más exigente; disfrutar de bellos amaneceres, atardeceres con vista hacia el volcán Popocatepetl, adornando nuestros paisajes al norte de nuestras tierras.

Sin menospreciar el cultivo de cafetales en nuestras huertas delimitadas con tecorrales y calles de piedra, que quien nos visita puede saborear, alegrando su alma con nuestros curados a base de aguardiente y frutas fermentadas; de ahí nuestro lema que nos identifica "Orgullosamente Zacualpenses".

A continuación, describimos a detalle cada uno de los símbolos que nos dan identidad, formando parte de nuestro patrimonio.

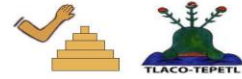




### EL TRUEQUE

Se trata del único sistema de comercio prehispánico que sobrevive hasta la fecha y que mantiene todas sus características de organización y simbolismo de la población local. En general se intercambian los productos que la región produce, entre los Municipios del Oriente de Morelos y algunos de Puebla, como son frutas, verduras, pan, alfarería, entre otros. Existen dos figuras importantes en el intercambio; por un lado, están los “marchantes”, es decir, las personas que se dedican a pasar de puesto en puesto para ver qué cambiar; por otro lado, se encuentran los “Pochtécatl” estos se dedican a tender sus productos en espera de algún postor, se afirma que este uso y costumbre proviene desde la época prehispánica, seguramente desde el período preclásico (700 a 1000 a.C.). El trueque lo realizan por lo general mujeres de las localidades de Tlacotepec y Zacualpan; y en menor proporción algunas localidades aledañas pertenecientes del municipio de Temoac, esta actividad se realiza los días domingos en un horario de 6:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, como Zacualpenses nos enorgullece conservar esta tradición.





**LAS MOJIGANGAS**

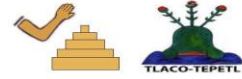
La mojiganga es una tradición que se lleva a cabo durante el último domingo del mes de septiembre, en honor a la “Virgen del Rosario” las calles principales se llenan de música, colorido y ambiente. Participando comparsas, carros alegóricos, los tradicionales chinelos que provienen de localidades del mismo municipio; así como municipios de los alrededores, presumiendo incluso la visita de turistas de algunos Municipios y Estados vecinos.

Esta festividad es visitada por turistas que acuden con objeto de disfrutar una antigua celebración que forma parte del Patrimonio Cultural del Municipio.



26





### LAS MALINCHES

La celebración de las Malinches es un evento que se desarrolla en el marco de las fiestas de Independencia en el centro de la comunidad de Tlacotepec el 16 de septiembre de cada año.

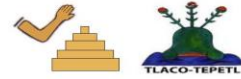
Tiene una connotación indígena y mestiza; durante la época de la conquista de Tenochtitlan, cuya actividad se refleja en la actualidad.

Las jovencitas y niñas que participan representando este papel de malinche son de la localidad, recitan cantos, declamaciones y danzas. Al término de su presentación los familiares de las participantes regalan tamales a los asistentes.

En cuanto compete a las autoridades de la comunidad se reúnen a planificar el evento desde semanas de anticipación para lograr la realización de toda la celebración.







### PAN ARTESANAL DE TLACOTEPEC

La localidad de Tlacotepec se destaca por el trabajo que han realizado durante décadas sus mujeres en la elaboración del Pan; siendo parte de la gastronomía típica del municipio, además de ser un apoyo como sustento económico en sus hogares.

La historia del "Pan de Tlaco" data de la Revolución Mexicana a través de una receta que se ha transmitiendo de generación en generación, cuyo pan es elaborado de forma artesanal en hornos de leña; a través de los tiempos han variado sus sabores. En la actualidad se puede degustar delicias de naranja, nuez, chocolate, leche, canela y el clásico natural, el olor abunda los días viernes y sábados en los hogares que se dedican a este proceso y los días domingos se pueden encontrar a la venta en canastos muy particulares en la plaza de la cabecera municipal y localidades cercanas.

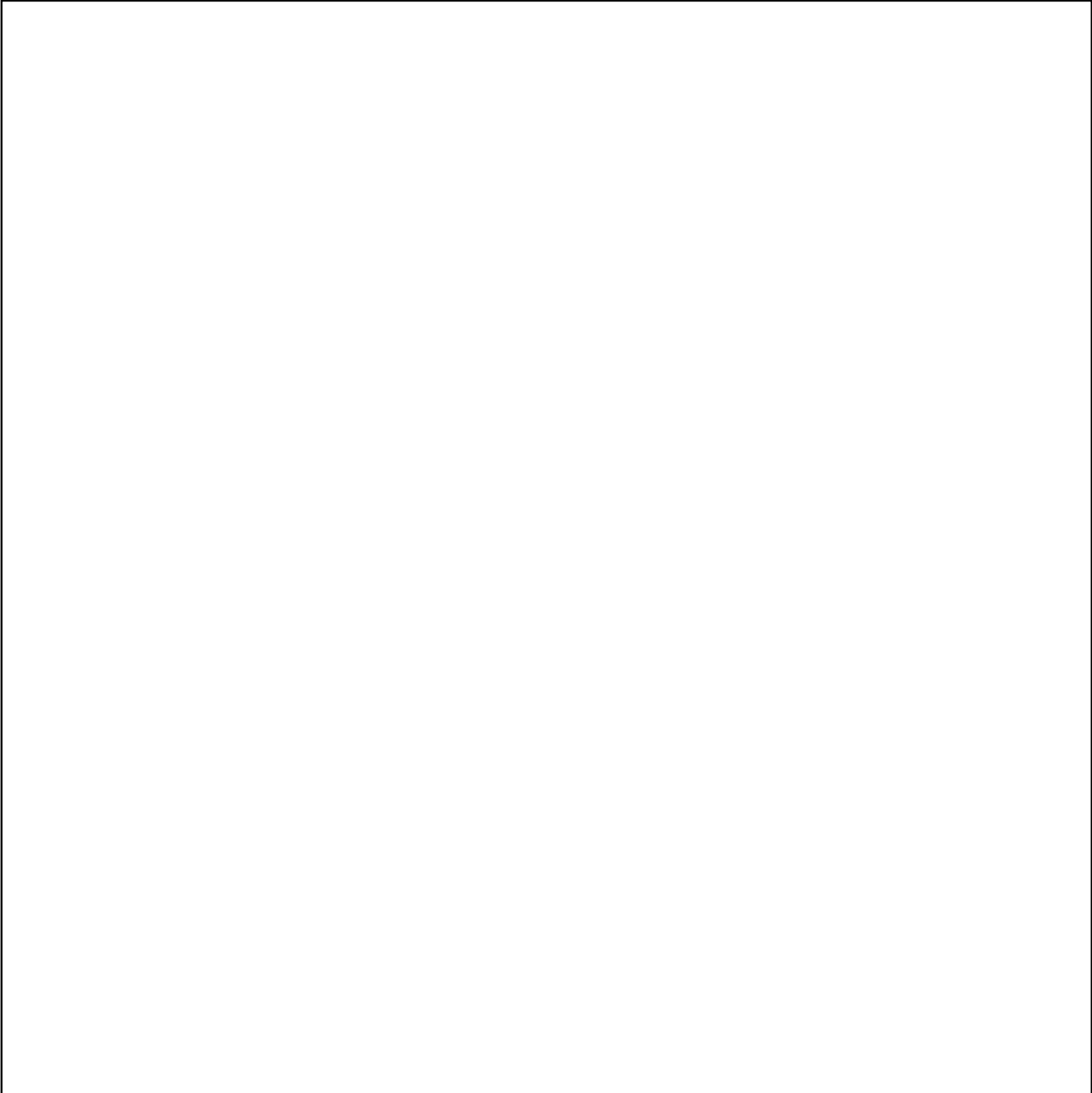
El Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas se preocupa y ocupa por nuestras raíces gastronómicas buscando impulsar el comercio, fomentando el consumo de productos y alimentos tradicionales locales.

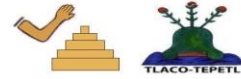




**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



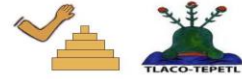


### TEMPLO Y EXCONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE ZACUALPAN DE AMILPAS

Edificación agustina iniciada en 1535 y terminada en 1567 que se le atribuye a Fray Juan Cruzat, está conformado por iglesia, capilla abierta y portería; en esta obra arquitectónica del siglo XVI se pueden apreciar sus arcos de cantera con rasgos de mano indígena, pinturas de santos agustinos y el retablo principal atribuido al indígena Higinio López, considerado uno de los mejores talladores del Virreinato. La parte más antigua es el claustro, en sus muros se pueden admirar pinturas como un detallado árbol genealógico de los agustinos, la capilla abierta con su gran arco de punto medio se construyó posteriormente, al igual que el templo que ha tenido varias modificaciones. Su capilla del Rosario del siglo XIX es considerada una de las más bellas del Estado.

Es considerado uno de los catorce conventos de Morelos, declarados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

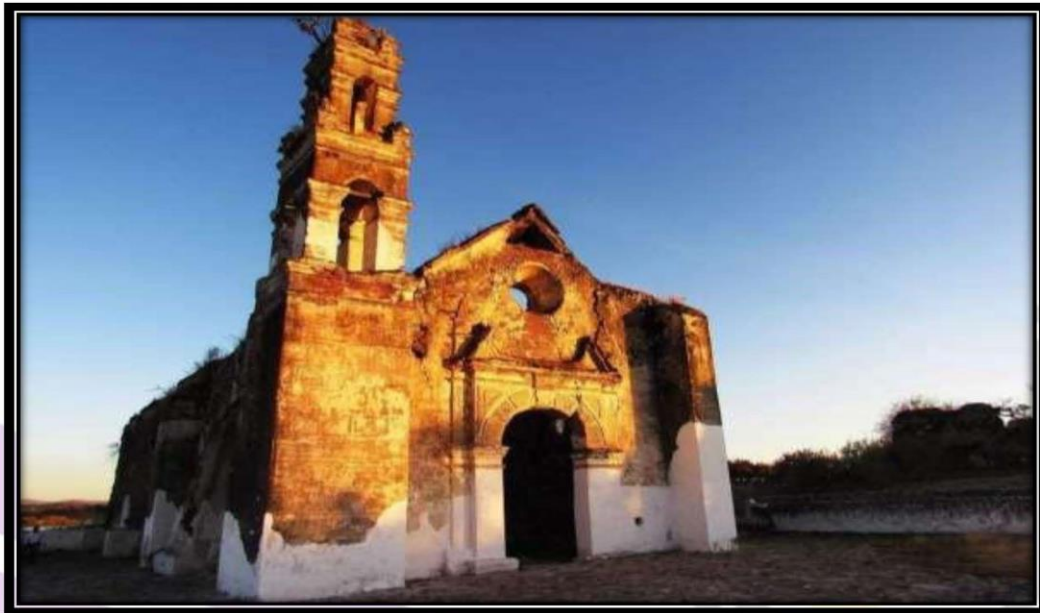




**EX HACIENDA DE CHICOMOCELO  
(LUGAR DONDE JUGUETEABAN LOS JAGUARES)**

Chicomocelo significa "Lugar de los siete jaguares o donde jugueteaban los jaguares". Con la llegada de los españoles, se impulsó en la región la fundación de distintos centros industriales y es así como la orden jesuita construye Chicomocelo en el siglo XVII. Así mismo, en esta hacienda había enormes piedras que eran empleadas para la molienda del trigo. Dichas piedras fueron movidas al centro de Tlacotepec con el fin de resguardarlas y exhibirlas a los turistas.

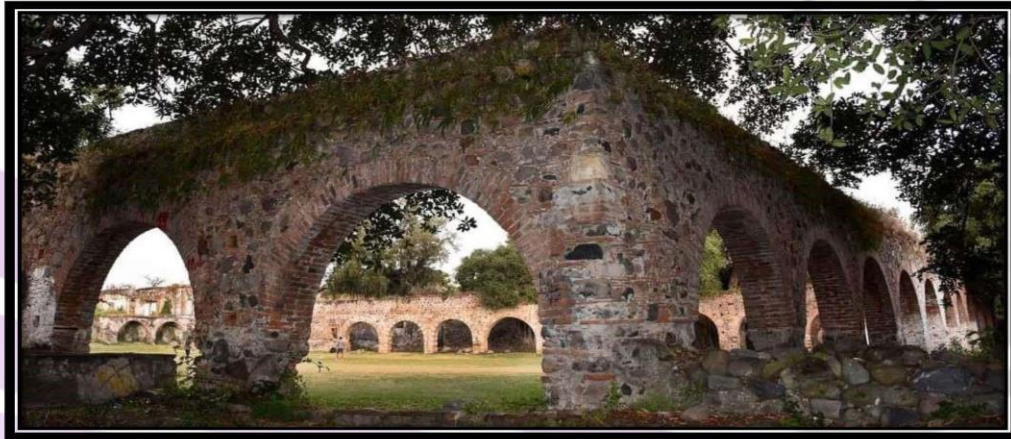
Existe la posibilidad de que un fuerte sismo haya hecho incosteable su reconstrucción, lo que llevó a su abandono poco antes de la Guerra de Independencia.





### EX HACIENDA DE SAN NICOLÁS CUAUTEPEC

En el siglo XVI se funda la Hacienda San Nicolás Cuauhtepec por religiosos jesuitas en Zacualpan de Amilpas Morelos, dedicada a la producción y procesamiento de cultivos de caña de azúcar para mantenimiento del colegio San Pedro y San Pablo de la Cd. de México. Siendo el agua elemento indispensable, por lo que diseñaron un sistema de riego para hacer llegar el agua a los cultivos a través de acueductos, posteriormente cultivaron trigo en forma alternativa. A partir del siglo XVII, la hacienda dominaba la organización socioeconómica de la región, y fue abarcando gran parte del territorio Zacualpense; así como el control del agua, para beneficio propio, creando hostilidad ante el pueblo; además contaban con un núcleo administrativo llamado "casco", en él se encontraba la residencia del propietario, oficinas, el ingenio, una capilla y viviendas de trabajadores permanentes. A principios del siglo XX, la hacienda se encontraba en su mejor etapa productiva, su dueño era el señor Luis García Pimentel que también era dueño de la hacienda Santa Clara (actualmente Montefalco). Al terminar la Revolución cae el sistema de haciendas y la propiedad pasa a diferentes dueños, por lo que el pueblo reclama derechos de posesión iniciando trámites de expropiación, hasta el año 1975 los campesinos pudieron tomar posesión físicamente de la propiedad cuando instalaron la Escuela Secundaria Técnica No.12 de Zacualpan de Amilpas.





### LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN

La iglesia o templo de la asunción data a mediados del siglo XVII, que fue construida por una orden religiosa donde se plasmaron detalles religiosos de épocas pasadas tales como el retablo principal, el cual se debe el honor a un escultor indígena Higinio José López, autodenominado (Maestro de Zacualpan), así mismo se encuentran algunas estatuas que incluyen arcángeles y algunos santos. Su esplendor único ha logrado reunir a miles de personas en su visita a la feria en su honor.

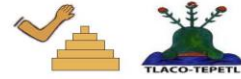


26



Calle Constitución No. 1, Colonia Centro, C.P. 62890. Zacualpan de Amilpas, Morelos  
Tel : 731 35 74005

Pág. 43 de 122



## VII IDENTIDAD DE GOBIERNO

### MISIÓN

Ser una administración responsable y transparente, con vocación de servicio y calidad humana, mostrando eficiencia, eficacia al brindar un trámite y servicio, teniendo siempre presente los derechos humanos y equidad de género ante la ciudadanía.

Fomentar el desarrollo del municipio en sus diferentes sectores, garantizando el uso eficiente de sus recursos, económicos, materiales y humanos, trabajando de la mano con la sociedad como gobierno incluyente.

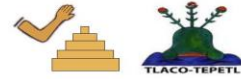
### VISIÓN

Ser una administración, vanguardista que organice la administración pública que regule las funciones administrativas de cada área asegurando el bienestar del municipio, ser una administración reconocida por la sociedad por su eficiencia, transparencia, honestidad, responsabilidad en el manejo de sus recursos, servicios y atención oportuna, pero sobre todo preservar las tradiciones, costumbres y riqueza histórica del municipio.

### VALORES

El municipio de Zacualpan se caracteriza por tener raíces culturales, por lo que es importante conservar los valores bien cimentados, el desarrollo social y evolución de los tiempos no debe propiciar la omisión de nuestros valores y principios humanos. Así mismo para ser una administración a la vanguardia que obtenga el objetivo de un desempeño productivo y eficiente, es importante tener siempre presente los siguientes valores:





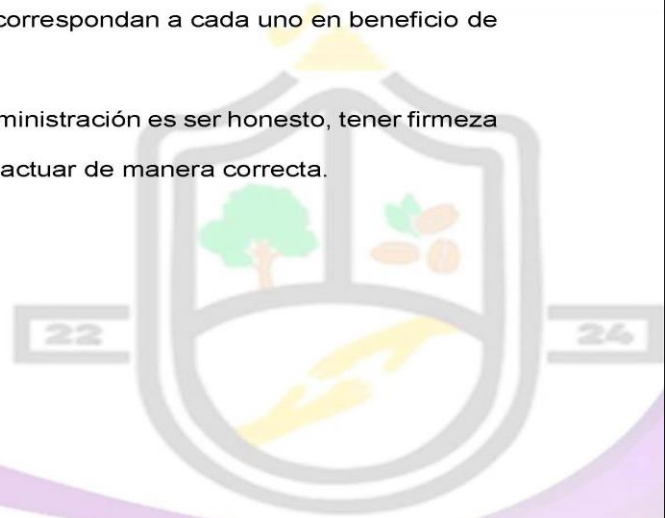
- I. Humildad. Considerado como el espíritu de servicio que debe mostrar todo servidor público.
- II. Honestidad. Rectitud y congruencia con los principios universales, amor a la justicia y la verdad por encima del beneficio personal o de conveniencia.
- III. Respeto. Cualidad positiva que se refiere a la acción de tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.
- IV. Eficiencia. Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.
- V. Eficacia. Capacidad de lograr y producir el efecto que se desea o espera.
- VI. Justicia social. Dar a cada cual lo que le corresponde con igualdad en los derechos.
- VII. Orden y Disciplina. Orden personal y dentro del trabajo.
- VIII. Puntualidad. Respeto al tiempo de uno mismo y de los demás.
- IX. Trabajo en equipo. Cooperar en labores compartidas y organizadas, teniendo el mismo objetivo de la mano con otras áreas, compañeros y la sociedad, podremos lograr los cambios que nuestro municipio requiere.
- X. Trabajo en Red. Para lograr una gestión de gobierno eficiente, es necesario reconocer que surgen enlaces con otras áreas, instancias, dependencias u organizaciones, incluso con la misma ciudadanía, con la convicción que al involucrarse se alcanzaran los logros deseados.
- XI. Austeridad. Ejercicio racional y productivo de los recursos financieros.

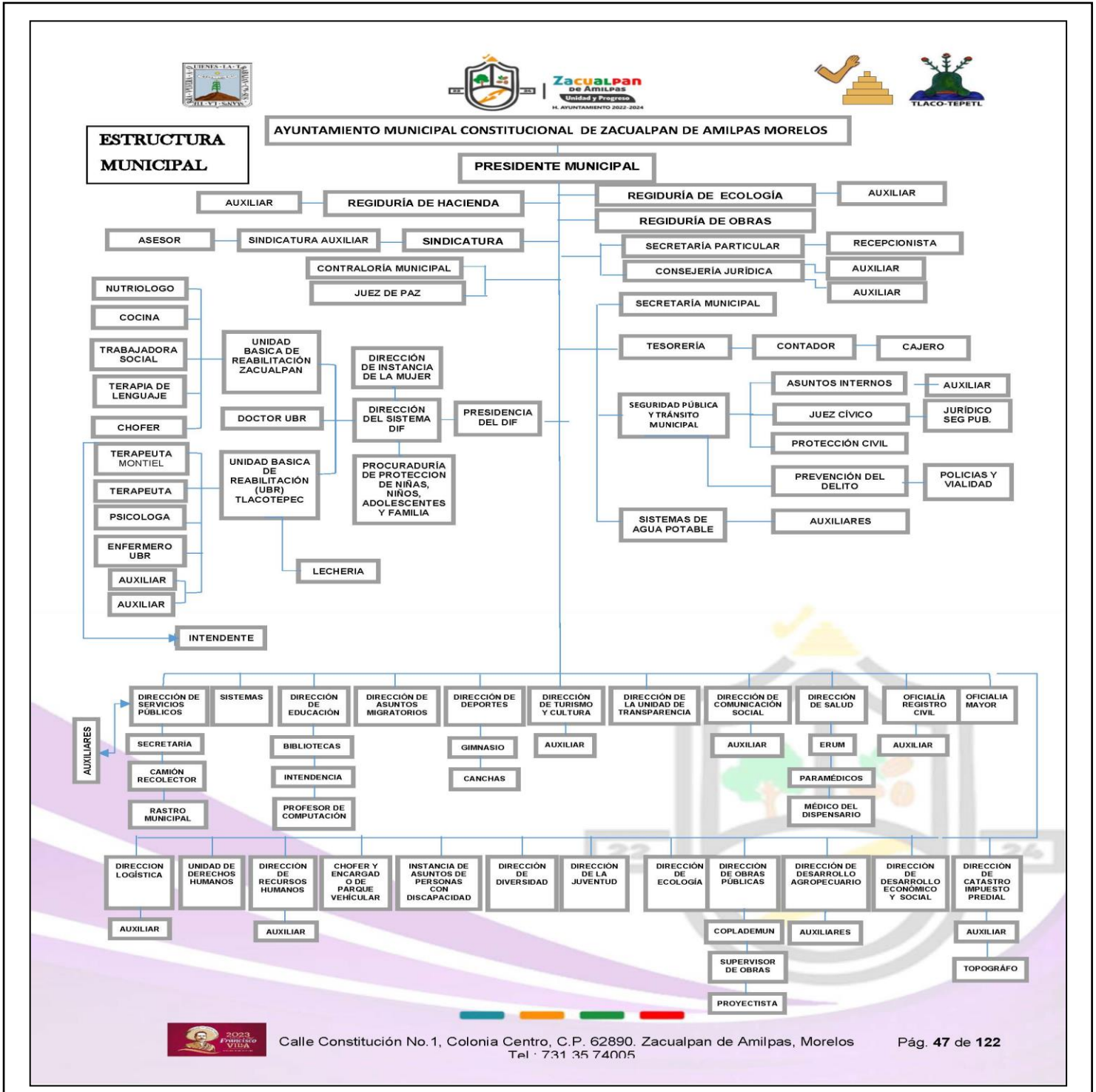






- XII. Equidad. En nuestro municipio impulsaremos la igualdad de oportunidades sin importar el sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas; así como la diversidad de las personas y pueblos.
- XIII. Transparencia. Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno, necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública y gubernamental.
- XIV. Legalidad. En Zacualpan de Amilpas se debe vivir bajo el estado de derecho con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las normas, leyes y reglamentos, deberán aplicarse sin distinción alguna.
- XV. Creatividad. Todo servidor público de la administración deberá actualizarse, modernizarse y actuar con imaginación para mejorar y transformar las funciones que correspondan a cada uno en beneficio de la ciudadanía del Municipio.
- XVI. Integridad. El objetivo como administración es ser honesto, tener firmeza en cada una de las acciones y actuar de manera correcta.





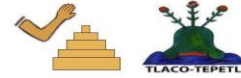


### VIII INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Con la instalación del COPLADEMUN se dio un paso importante en la consolidación de nuestro sistema municipal de planeación democrática, ya que no solo se dio cumplimiento a los requerimientos de ley en la materia, sino que también se consolidó un canal de comunicación permanente y confiable con la ciudadanía.







## VIX ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

En septiembre del 2015, los países miembros de las naciones unidas adoptaron una nueva agenda global de objetivos de desarrollo sostenible, cuyo compromiso acordaron cumplir en un plazo de 15 años.

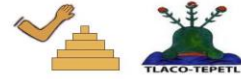
- Tiene un enfoque universal que debe ser cumplida por todos los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo.
- Propone la interdependencia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.
- Cuenta con medios de implementación por objetivo, un sistema de monitoreo (con 231 indicadores globales) y un mecanismo internacional de seguimiento.

La Agenda 2030 busca erradicar las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y ecosistemas naturales. Es así que el Municipio de Zacualpan de Amilpas, mediante la Agenda 2030, impulsara a seguir una ruta en beneficio de la ciudadanía en: Seguridad Pública y Paz Social, creando un Gobierno Cercano a la Gente, Dignidad Humana y Buen Vivir, impulsara un Desarrollo Económico en Zacualpan Turístico, mantener un Zacualpan Limpio y Socialmente Responsable.



FUENTE: Organización de las naciones Unidas





**X EJES TRANSVERSALES**

**EQUIDAD DE GÉNERO**



El Municipio se ocupara de que los ciudadanos tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad de género, dentro y fuera del ayuntamiento, ser tratados con respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana en el trabajo, en sociedad, en educación, en salud, etc. El repudio a la discriminación será un objetivo dentro de este eje transversal, será un proceso técnico - político que precisará las políticas públicas, y participativa; donde hombres y mujeres tendrán las mismas condiciones de vida sin importar el género.

**GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



La gobernanza pone a la ciudadanía al centro de la gestión de los asuntos públicos, no solamente a ciertas instancias y procesos, sino como una participación permanente desde la planeación o diseño de políticas, planes, programas, hasta la evaluación de cada uno de ellos.

En Zacualpan de Amilpas es fundamental la concordancia y comunicación que haya entre el gobierno y la ciudadanía, siendo el motor para la funcionalidad pública.

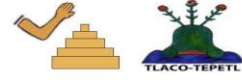
**DESARROLLO SOSTENIBLE**



La Sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin comprometer las futuras generaciones, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Como Municipio nos enfrentamos a grandes retos tales como: las desigualdades, la dignificación humana, seguridad, el desarrollo económico y social que podemos solucionar promoviendo el Desarrollo Sostenible para el mejoramiento y crecimiento Municipal.

<https://www.accion.com/es/desarrollo-sostenible/>





**XI EJES RECTORES**





## EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL







El primer eje hace referencia a la seguridad y paz en el municipio de Zacualpan de Amilpas, todos queremos vivir en armonía, caminar libremente por nuestras calles, que nuestros negocios no sean víctimas de robo, que los turistas puedan sentirse seguros cuando nos visitan, es por esto que buscaremos la profesionalización de los cuerpos de seguridad, además de construir un equipo de policías de proximidad social que ayude a generar un ambiente de seguridad y paz, actuando en todo momento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes que de ella emanen, así como las disposiciones legales aplicables; de esta manera ser un municipio seguro para los ciudadanos.

Los delitos son conductas nocivas que alteran el orden y la armonía social.

Entre los delitos de más ocurrencia en nuestro municipio podemos encontrar, robos de vehículos, robos de casa habitación, robo de ganado, fraudes, extorsiones, daños a propiedad, violencia familiar y amenazas.

En el año 2021 se registró un total de 17 delitos; de acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, cifra muy baja a comparación con otros municipios del estado de Morelos.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p> <p>Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos los niveles.</p>	<p><b>16.2</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p><b>16.3</b> Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p><b>16.5</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>16.b</b> Promover, aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>

Fuente: [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal\\_16\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>





**SEGURIDAD PÚBLICA**

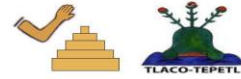
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
1.1 Garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	1.1.1 Promover una cultura integral de la legalidad, que abarque condiciones preventivas y reactivas.	1.1.1.1 Establecer un Sistema Integral de Seguridad Pública. 1.1.1.2 Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y de proximidad social confiable para la ciudadanía. 1.1.1.3 Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal. 1.1.1.4 Consolidar acciones operativas enfocadas a la prevención de accidentes y la disminución de tiempos de traslados en vialidades. 1.1.1.5 Implementar el Programa "La moto te lleva, el casco te salva."	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Dirección de Seguridad Pública.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de incidencia delictiva.</li> <li>Índice de percepción positiva de la seguridad pública.</li> </ul>
	1.1.1.2 Garantizar la atención Ciudadana y Prevención del Delito.	1.1.1.2.1 Ampliar la cobertura en vigilancia en las dos comunidades (en coordinación con el grupo de vigilancia existente), así como escuelas, comercios y espacios públicos, mediante recorridos de día y de noche para evitar robos y/o vandalismo. 1.1.1.2.2 Implementar operativo intermunicipal o coordinado. 1.1.1.2.3 Incrementar y modernizar el equipo de sistema de radio-comunicación (base comandancia, portátiles y patrullas) mantenimiento periódico. 1.1.1.2.4 Otorgar pronta atención a las denuncias ciudadanas.		<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Dirección de Seguridad Pública.</u></li> </ul>





		<p>1.1.1.2.5 Garantizar la seguridad durante las festividades tradicionales.</p> <p>1.1.1.2.6 Garantizar la seguridad de los niños y jóvenes en los centros educativos.</p> <p>1.1.1.2.7 Realizar recorridos constantes en los campos para evitar el robo del ganado.</p> <p>1.1.1.2.8 Implementar programas de defensa personal, primeros auxilios y rappel en niños y jóvenes del municipio.</p> <p>1.1.1.2.9 Implementar el programa municipal "Vigilando nuestro municipio".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>• Dirección de Prevención del Delito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Número de patrullajes realizados.</li> <li>• Índice de incidencia delictiva.</li> </ul>
<p>1.1.2 Promover entornos libres de Violencia a favor de las niñas, jóvenes y mujeres que residen en nuestro municipio.</p>	<p>1.1.2.1 Atender de manera oportuna la violencia hacia las mujeres</p>	<p>1.1.1.2.1.1 Implementar operación patrulla rosa para atender la violencia en las mujeres de nuestro municipio.</p> <p>1.1.1.2.1.2 Implementar protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>1.1.1.2.1.3 Sensibilizar al personal de Seguridad Pública Municipal en materia de perspectiva de género.</p> <p>1.1.1.2.1.4 Capacitar al personal femenino para brindar atención adecuada ante llamados de violencia de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Seguridad Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Capacitación recibida en personal de seguridad pública.</li> </ul>





**PROTECCIÓN CIVIL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
1.2 Proteger la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.	1.2.1 Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de nuestros habitantes.	1.2.1.1 Atender oportunamente los llamados de auxilio. 1.2.1.2 Apoyar a la población en situación de riesgo. 1.2.1.3 Impartir capacitaciones de protección civil y emergencias. 2.1.1.4 Realizar simulacros coordinados ante emergencias. 2.1.1.5 Elaborar e implementar programas del atlas de riesgo del municipio de Zacualpan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Protección Civil.</li> <li>Dirección de Catastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> </ul>
	1.2.2 Salvaguardar la vida de los Zacualpenses ante posible erupción del volcán Popocatepetl.	1.2.2.1 Informar a la ciudadanía las rutas de acceso, evacuación, y ubicación de albergues ante una erupción volcánica. 1.2.2.2 Firmar convenio con el Hospital de Jonacatepec para el plan de contingencia volcánica, siendo este albergue. 1.2.2.3 Mejorar las condiciones de la ruta de evacuación principal (tramo carretero).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Protección Civil.</li> <li>Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> </ul>





**JUZGADO CÍVICO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
1.3 Contribuir en la resolución de conflictos entre particulares, generando una concientización entre las partes involucradas.	1.3.1 Establecer como punto de inicio la conciliación, así como salvaguardar el interés humano.	1.3.1.1 Generar servicios de asesorías y orientación jurídica hacia la ciudadanía. 1.3.1.2 Resolución de conflictos en la instancia de manera interna, para no recurrir a instancias judiciales. 1.3.1.3 Involucrar a la ciudadanía a fomentar la conciliación. 1.3.1.4 Realizar convenios de reparación de daños, así mismo la realización de actas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juez de Paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> <li>Índice de Servicio y asesoramientos ciudadanos.</li> </ul>





## EJE 2. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE





## EJE 2. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

Esta administración será amigable con la ciudadanía, esto fortalecerá la gobernabilidad democrática, la atención oportuna a las demandas ciudadanas; logrando así un gobierno de resultados, abierto, eficiente, transparente, responsable y respetuoso de los derechos de las personas.

Estamos convencidos de que a todos los ciudadanos se les debe garantizar el acceso a los servicios públicos y sabemos que en la actualidad los ciudadanos exigen de sus autoridades respuestas reales y que garanticen el desarrollo social, económico y político, es por eso que estamos comprometidos a trabajar de manera constante y ordenada para consolidar un gobierno cercano a la gente por la unidad y el progreso de nuestro municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b></p> <p>Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos los niveles.</p>	<p><b>16.5</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p><b>16.b</b> Promover, aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p><i>**Para aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos pasar rápidamente de los compromisos a la acción. Para ello, necesitamos alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles.**</i></p> <p><i>Secretario General, Ban Ki-moon</i></p>
<p><b>17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revitalizar la Alianza para el Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	<p><b>17.3</b> Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes.</p> <p><b>17.14</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>17.19</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para poder elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto.</p>

Fuente: [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal\\_16\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>  
[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/17\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/17_Spanish_Why_it_Matters.pdf)  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>





**GOBERNABILIDAD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
2.1 Implementar acciones dirigidas a la simplificación administrativa para optimizar las funciones y procesos de la gestión Pública.	2.1.1 Vincular todas las áreas que conforman la administración.	2.1.1.2 Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de compañerismo y trabajo en equipo. 2.1.1.3 Reuniones mensuales con directores o jefes de área para identificar necesidades de la población. 2.1.1.4 Actualizar y llevar el control e inventario del patrimonio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal.</li> <li>Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>Sindicatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de desempeño.</li> <li>Inventario anual.</li> </ul>
2.1.2 Proporcionar atención en tiempo y forma a las solicitudes emitidas al presidente municipal.	2.1.2. Atender con respeto a la ciudadanía en general dando un seguimiento oportuno a las solicitudes recibidas.	2.1.2.1 Recibir y turnar las solicitudes para su atención. 2.1.2.2 Coordinar y dar seguimiento a la agenda del presidente municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> </ul>
2.1.3 Fortalecer las capacidades de los procesos institucionales del ayuntamiento que permitan generar confianza y certeza a la ciudadanía.	2.1.3.1 Establecer mecanismos que permitan conocer la opinión ciudadana en el ejercicio de gobierno.	2.1.3.1.1 A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, implementar la urna del Plan Municipal de Desarrollo. 2.1.3.1.2 Implementar mesas de atención ciudadana. 2.1.3.1.3 Llevar a cabo los foros de consulta ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal.</li> <li>Coplademun.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> </ul>







<p>2.1.4 Crear un vínculo entre gobierno y ciudadanía con la finalidad de satisfacer las necesidades, garantizando la gobernabilidad del municipio de Zacualpan de Amilpas.</p>	<p>2.1.4.1 Apoyar en la organización y desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, así como en el buen desempeño de las áreas administrativas.</p>	<p>2.1.4.1.1 Convocar a sesiones de cabildo por autorización del presidente municipal. 2.1.4.1.2 Certificar todo documento oficial para trámites institucionales como son, las actas de cabildo. 2.1.4.1.3 Asistir a reuniones de cabildo, levantando el acta correspondiente y sometiéndola a la firma de los presentes. 2.1.4.1.4 Expedir las copias, credenciales y nombramientos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de desempeño.</li> </ul>
---	---	--	---	---

**PLANEACIÓN**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
<p>2.1.3 Implementar una gestión Pública a base del proceso de Resultados mediante la planeación.</p>	<p>2.1.3.1 Fortalecer y desarrollar mecanismos de participación y evaluación de la administración pública.</p>	<p>2.1.3.1.1 Desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo. 2.1.3.1.2 Coordinar foros de consulta ciudadana. 2.1.3.1.3 Coordinar el Comité COPLADEMUN. 2.1.3.1.4 Mantener alineado programas operativos anuales con el Plan Estatal y Nacional. 2.1.3.1.5 Emitir los programas anuales de evaluación de la Administración pública. 2.1.3.1.6 Implementar bases para evaluación de desempeño y resultados de los servidores públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Coplademun.</li> <li>Dirección de Comunicación Social.</li> <li>Dirección de Transparencia.</li> <li>Secretaría Municipal.</li> <li>Contraloría.</li> <li>Tesorería municipal.</li> <li>Consejería Jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de desempeño.</li> <li>Índice de Transparencia y disposición de la información.</li> </ul>





**TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
2.1.4 Hacer eficiente el ejercicio del presupuesto municipal, a través de la normatividad.	2.1.4.1 Cumplir y hacer cumplir la normatividad para el ejercicio del presupuesto municipal a través de reglas establecidas y de observancia obligatoria para todas las unidades responsables del gasto.	2.1.4.1.1 Las comprobaciones deben ser acordes a lo autorizado a las partidas que se señalan en el clasificador por objeto del gasto, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Razón de gasto corriente.</li> <li>Ingresos recaudatorios.</li> <li>Índice de Transparencia.</li> <li>Índice de Corrupción.</li> </ul>
2.1.5 Administrar de manera eficiente el gasto público, deudas, e inversiones públicas en base a resultados.	2.1.5.1 Supervisar, coordinar, vigilar y controlar el gasto público, deudas e inversiones de manera responsable y efectiva.	2.1.5.1.1 Analizar que el presupuesto anual de egresos sea lo establecido de acuerdo a la Ley de Ingresos. 2.1.5.1.2 Controlar la deuda pública y gastos internos del Ayuntamiento de manera responsable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de desempeño.</li> <li>Índice de Corrupción.</li> </ul>

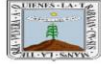




**CONSEJERÍA JURÍDICA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
2.1.6 Defender los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales.	2.1.6.1 Conducir las actividades de forma programada para cumplir con las atribuciones y facultades que le confiere la ley.	2.1.6.1.1 Conciliar intereses y resolver asuntos de carácter laboral. 2.1.6.1.2 Contestar demandas interpuestas en contra del ayuntamiento. 2.1.6.1.3 Dar trámite y seguimiento legal a los juicios de amparo sobre asuntos que involucren al ayuntamiento. 2.1.6.1.4 Revisar y corregir en su caso, documentos en materia legal y jurídica que involucre al gobierno municipal. 2.1.6.1.5 Atender y dar seguimiento a las quejas o denuncias que sean presentadas ante las comisiones de derechos humanos en contra de miembros del ayuntamiento o de los servidores públicos municipales. 2.1.6.1.6 Supervisar y sancionar los convenios, contratos, y demás instrumentos jurídicos administrativos que celebre el ayuntamiento. 2.1.6.1.7 Asesorar en la elaboración de los anteproyectos de carácter municipal a fin de que sus marcos normativos se encuentren apegados a derecho.	• Jurídico Municipal.	• Índices de percepción positiva.  • Índice de desempeño.





**POLÍTICAS PÚBLICAS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
2.1.7 Brindar credibilidad y confianza a la ciudadanía en la gestión pública municipal.	2.1.7.1 Garantizar que los recursos públicos se utilicen con legalidad, honestidad, transparencia y eficiencia.	2.1.7.1.1 Cumplir con las obligaciones que corresponden. 2.1.7.1.2 Impulsar la creación y actualización de los manuales de organización, políticas y procedimientos; así como de la reglamentación municipal. 2.1.7.1.3 Asesorar e implementar la elaboración de los programas presupuestarios. 2.1.7.1.4 Implementar contralorías sociales para vigilar que los recursos se apliquen conforme a la ley. 2.1.7.1.5 Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos para el mejor desempeño de sus funciones. 2.1.7.1.6 Vigilar el patrimonio municipal. 2.1.7.1.7 Formar parte de los consejos que se instauran en el ayuntamiento para la participación de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contraloría Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de desempeño.</li> <li>Índice de Transparencia.</li> </ul>

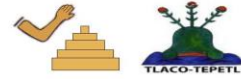




**TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
2.1.8 Atender a la población migrante mediante la vinculación con las instituciones gubernamentales correspondientes.	2.1.8.1 Reforzar la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes	2.1.8.1.1 Simplificar los trámites para brindar un mejor servicio a los usuarios. 2.1.8.1.2 Generar Trámites de la mano con la Secretaria de Relaciones Exteriores. 2.1.8.1.3 Enlace con empresas externas para generar empleos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asuntos Migratorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índices de percepción positiva.</li> <li>Índice de trámites por categoría.</li> <li>Índice de desempeño.</li> </ul>
2.1.9 Actualizar el padrón Municipal de contribuyentes dentro de la base de datos del sistema informático.	2.1.9.1 Alcanzar un mayor número de registros de comerciantes de ambas comunidades, considerando a toda persona física o moral que realice alguna actividad comercial, industrial o de servicios dentro de este territorio.	2.1.9.1.1 Dialogar con comerciantes para que actualicen su Licencia de Funcionamiento. 2.1.9.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes. 2.1.9.1.3 Apertura de licencias nuevas. 2.1.9.1.4 Actualización de licencias y Campañas de regularización de negocios. 2.1.9.1.5 Inspección de los nuevos negocios para su legalidad y que cumplan con lo requerido. 2.1.9.1.6 Actualización del reglamento. 2.1.9.1.7 Tomar capacitaciones sobre los temas de las licencias. 2.1.9.1.8 Brindar información y herramientas de marketing a los contribuyentes para incrementar sus ventas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias y Reglamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Padrón de contribuyentes.</li> <li>Índice de licencias o permisos registrados.</li> </ul>





<p>2.1.10 Brindar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas; Mejorando los servicios en expedición y corrección de documentos personales.</p>	<p>2.1.10.1 Implementar campañas de regularización, rectificación y aclaración de Actas.</p>	<p>2.1.10.1.1 Difusión de campañas sobre los servicios que ofrece el Registro Civil, para contar con mayor concurrencia de los ciudadanos. 2.1.10.1.2 Brindar servicios de calidad, mostrando amabilidad y atención ciudadana. 2.1.10.1.3 Inscribir, registrar y expedir copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunciones y divorcios; etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Registro Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Índice por trámite realizado.</li> </ul>
<p>2.1.11 Fortalecer y acrecentar la recaudación de los contribuyentes que sean poseedores de un predio dentro del territorio del Municipio.</p>	<p>2.1.11.1 Crear y consolidar un equipo de trabajo con conocimiento en la materia para brindar respuesta oportuna a las solicitudes de la ciudadanía.</p>	<p>2.1.11.1.1 Mantener actualizada la cartografía catastral de los predios ubicados en el Municipio. 2.1.11.1.2 Aplicar programas de descuentos para incrementar la recaudación de fondos. 2.1.11.1.3 Realizar la localización y levantamiento de predios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Catastro, Impuesto Predial e ISABI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Censo de padrón actualizado.</li> </ul>





### EJE 3. DIGNIDAD HUMANA Y BUEN VIVIR



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



### EJE 3. DIGNIDAD HUMANA Y BUEN VIVIR

El Ayuntamiento de Zacualpan se interesa por brindar calidad humana, respeto y sobre todo valorar a la ciudadanía por lo que son y no por lo que tienen, esta dignidad implica el hecho de que los ciudadanos sean tratados con igualdad, que puedan gozar de sus derechos como ciudadanos.

Nos regiremos manteniendo presente los siguientes principios, durante el ejercicio de gobierno para que la ciudadanía pueda vivir plenamente:

- El bien común
- Principio de participación
- Principio de solidaridad
- Principio de valores: la verdad, libertad, justicia etc.

Así mismo es importante desarrollar programas, acciones y políticas públicas para lograr un crecimiento y desarrollo social del municipio, enfocados en los derechos humanos. Buscar alternativas para combatir grupos en situación de vulnerabilidad en ámbito de: pobreza, salud, educación, deficiencia de servicios públicos y desigualdades sociales.

#### Bienestar Social

Se entiende como bienestar social al conjunto de elementos que garantizan la buena calidad de vida de las personas, estos elementos aseguran la tranquilidad y satisfacción de las personas. Por consiguiente, el bienestar social incluye un empleo digno, recursos económicos, vivienda, acceso a la salud y educación.

De la población que habita en Zacualpan de Amilpas, el 62% se encuentra en situación de pobreza, de ese porcentaje el 6.8% se encuentra en pobreza extrema.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 23 % de la población que habita en Zacualpan es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta una o más de las siguientes carencias; rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.







## POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

A nivel municipal los datos más recientes correspondientes al año 2020 en base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), son:

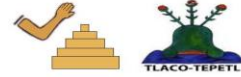
Indicadores	Porcentaje		
	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	64.4	70.7	62
Población en situación de pobreza moderada	53.2	59	55.2
Población en situación de pobreza extrema	11.2	11.7	6.8
Población vulnerable por carencias sociales	30.9	16.4	23

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Indicadores de carencia social	Porcentaje		
	2010	2015	2020
Población vulnerable por carencias sociales	30.9	16.4	23
Rezago educativo	19.1	16.7	14.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.8	13.7	20.9
Carencia por acceso a la seguridad social	80.5	77.5	77.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.8	6.8	6.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	73.5	28.2	21.7
Carencia por acceso a la alimentación	16.3	20.5	7.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.





ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>1. FIN A LA POBREZA</b></p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p><b>1.2</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p><b>1.4</b> Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, acceso a los servicios básicos, la propiedad y control de tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p> <p><b>1.5</b> Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p><b>1.b</b> Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>3. SALUD Y BIENESTAR</b></p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>3.7</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p><b>3.8</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud de calidad, a medicamentos y vacunas, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>3.9</b> Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas”.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>





ALINEACIÓN CON AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>4.2</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p><b>4.5</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>4.7</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>5. IGUALDAD DE GENERO</b></p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p><b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p><b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p><b>5.c</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>





ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p><b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua,</p> <p><b>6.b</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento,</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p>10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir la desigualdad.</p>	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>10.4</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p><b>10.6</b> Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.</p> <p><b>10.7</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



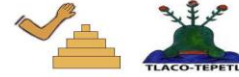


### SISTEMA DIF

Este sistema es de suma importancia para la ciudadanía ya que es un espacio de apoyo, formación y bienestar, por lo que se implementaran políticas públicas de asistencia social, acciones para mejorar grupos vulnerables (Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes). Será un enlace canalizador en vínculos familiares para resolución de conflictos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.1 Garantizar el desarrollo integral de la población del municipio mejorando así la calidad de vida de las personas.	3.1.1 Desarrollar programas permanentes para la integración familiar y comunitaria, generando la inclusión a los adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia y jóvenes, permitiéndoles obtener los medios necesarios para su bienestar.	3.1.1.1 Implementar el programa "comedor comunitario." 3.1.1.2 Gestionar y proporcionar aparatos especiales para las personas con discapacidad. 3.1.1.3 Apoyar con despensas a familias de bajos recursos. 3.1.1.4 Proporcionar atención jurídica y de conciliación. 3.1.1.5 Proporcionar servicios de asistencia jurídica y orientación social a grupos vulnerables. 3.1.1.6 Campañas informativas para prevenir la explotación y el trabajo infantil. 3.1.1.7 Organizar eventos que promuevan la convivencia y la integración familiar por medio de redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección DIF.</u></li> <li>• Procuraduría de Protección de las niñas, niños adolescentes y la familia del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia por acceso a la alimentación.</li> <li>• Censo de personas que requieren equipo y aparatos especiales.</li> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>





<p>3.1.2 Combatir la reducción de las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.</p>	<p>3.1.2.1 Impulsar campañas de inducción para promover la equidad y el desarrollo integral de la población.</p>	<p>3.1.2.1.1 Establecer programas y poder combatir la pobreza en coordinación con el estado y federación.  3.1.2.1.2 Implementar un censo de la población para actualizar la pobreza, y las capacidades diferentes.</p>	<p>* Dirección DIF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de personas de escasos recursos.</li> <li>• Índice de pobreza.</li> <li>• Índice de personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
	<p>3.1.2.2 Ejecutar políticas Públicas de Equidad de Género.</p>	<p>3.1.2.2.1 Asegurar acceso equitativo a la salud, educación de las mujeres y sus familias.  3.1.2.2.2 Incorporar a la mujer a la vida económica, política, cultural y social.</p>	<p>* Dirección DIF * Dirección de Salud * Instancia de la Mujer</p>	<p>* Índice en mujeres de inactividad productiva.</p>
	<p>3.1.2.3 combatir la discriminación a las personas vulnerables (adultos mayores, personas con capacidades diferentes).</p>	<p>3.1.2.3.1 Brindar apoyo a adultos mayores  3.1.2.3.2 Atender a personas con capacidades diferentes  3.1.2.3.3 Atender a personas en situación de calle y grupos vulnerables.</p>	<p>* Dirección DIF.</p>	<p>* Índice de adultos mayores sin acceso a programas de apoyo. * Índice de grupos vulnerables.</p>





**MUJER**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.2 Coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del municipio.	3.2.1 Brindar apoyo, una asesoría eficiente y orientación a las mujeres, encaminando a la construcción de una cultura de equidad.	3.2.1.1 Eliminar la discriminación contra la mujer principalmente en la administración pública y en el ámbito comunitario. 3.2.1.2 Apoyar políticas y programas que ayuden a lograr el desarrollo en las mujeres en todos los ámbitos. 3.2.1.3 Atender problemas de discriminación y violencia contra las mujeres. 3.2.1.4 Promover el desarrollo integral de las mujeres, mediante programas de capacitación y educación. 3.2.1.5 Organizar talleres y pláticas para sensibilizar sobre la perspectiva de género. 3.2.1.6 Celebrar convenios de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto de la mujer. 3.2.1.7 Realizar campañas de información sobre los mecanismos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de la Instancia de la mujer.</u></li> <li>• Dirección DIF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de discriminación en mujeres.</li> <li>• Índice de mujeres involucradas activamente al sector laboral.</li> <li>• Índice de violencia en la mujer.</li> <li>• Índice de mujeres inactivas en el ámbito laboral.</li> </ul>





		<p>denuncia de delitos de género.</p> <p>3.2.1.8 Sensibilizar, capacitar y profesionalizar en género y derechos humanos de las mujeres a las personas responsables de la seguridad pública del municipio en todos los mandos superiores, medios y policías.</p> <p>3.2.1.9 Programa de Estancias y Guarderías Infantiles para Madres trabajadoras y madres estudiantes.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Percepción positiva.</li> <li>• Índice de madres solteras.</li> <li>• Índice de madres solteras estudiantes.</li> </ul>
--	--	---	--	--

**DESARROLLO SOCIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
<p>3.3</p> <p>Propiciar que los ciudadanos del municipio tengan a su alcance mejores condiciones de vida, atendiendo varios ámbitos, como son: vivienda, vulnerabilidad, así como reducción de pobreza.</p>	<p>3.3.1</p> <p>Ser enlace para gestión y operación de los programas federales de la secretaria del bienestar social. Aportar facilidades para que la operación de dichos programas sean directo a quien lo necesita.</p>	<p>3.3.1.1 Dar aviso a los beneficiarios de los programas de 65 y + cuando recibirán su beneficio, disponer de vehículos, recursos humanos y materiales para atender a los adultos mayores, de la mejor manera posible; trasladarlos al lugar donde recibirán su apoyo y de regreso a sus casas, imprimir sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Desarrollo Social.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios del programa adultos mayores.</li> <li>• Censo de personas beneficiadas por algún</li> </ul>

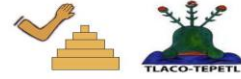






		<p>documentos que necesiten presentar, disponer de sillas y mesas para su atención.</p> <p>3.3.1.2 Gestionar viviendas dignas para las personas que realmente lo necesiten.</p> <p>3.3.1.3 Vincular escuelas con jóvenes estudiantes para servicio social, becas y especialización de sus estudios.</p> <p>3.3.1.4 Llevar a cabo talleres productivos para que los ciudadanos que se encuentren desempleados tengan una opción de obtener ingresos para su familia.</p> <p>3.3.1.5 Entregar paquetes de aves de postura, pie de cría de cerdos, ovinos, etc., ya que son actividades que comúnmente se llevan a cabo en los hogares del municipio a manera de traspatio, y que permiten aumentar los ingresos familiares.</p>		<p>programa establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de personas de vivienda en extrema pobreza.</li> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
--	--	---	--	--





**EDUCACIÓN**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.4 Fomentar el desarrollo integral de las personas con la finalidad de que puedan desenvolverse en la sociedad.	3.4.1 Desarrollar en todos los planteles educativos del municipio (Tlacotepec y Zacualpan) el mejoramiento, atención y acceso a la educación, así como el fomento de valores, con el fin de favorecer los aspectos sociales, ambientales y culturales, que ayuden a contribuir a una sociedad más consiente, más sana y participativa en los quehaceres públicos.	3.4.1.1 Creación de espacios donde se realice algún tipo de actividad para niños, utilizando juegos y juguetes, especialmente en educación preescolar, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad con otras personas. 3.4.1.2 Invitación a todos los planteles educativos a llevar a cabo la separación correcta de nuestros residuos mediante platicas de educación ambiental. 3.4.1.3 Campañas de concientización en las escuelas sobre la importancia de separar la basura e implementar el taller RECICLARTE. 3.4.1.4 Implementar mayor acercamiento a las bibliotecas escolares y públicas, a través de opciones atractivas como lo son cuentacuentos, concursos, y otras opciones como bibliotecas móviles, obras de teatro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Educación.</u></li> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de rezago educativo.</li> <li>• Índice de concientización en valores ecológicos.</li> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>





		<p>3.4.1.5 Intercambios estudiantiles donde se pongan en práctica los conocimientos de escuela a escuela para compartir experiencias.</p> <p>3.4.1.6 Creación de concursos inter-escolares.</p> <p>3.4.1.7 Rescate, promoción y transmisión de valores en los planteles educativos, a través de talleres de desarrollo humano, para fortalecer el tejido social.</p> <p>3.4.1.8 Realizar jornadas de desarrollo humano (talleres, pláticas, ferias y exposiciones).</p> <p>3.4.1.9 Rehabilitación de espacios educativos en el municipio.</p> <p>3.4.1.10 Trabajar de la mano con autoridades educativas y padres de familia con la intención de mejorar la calidad educativa del alumnado.</p> <p>3.4.1.11 Gestión ante las instancias correspondientes con el fin de contar con la infraestructura adecuada para que</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
--	--	--	--	--





		nuestros niños y jóvenes tengan calidad educativa. 3.4.1.12 La misión cultural. 3.4.1.13 Jornadas de la ciencia 3.4.1.14 Jornadas de educación sexual, psicológica y de salud. 3.4.1.15 Pantallas inmersivas. 3.4.1.16 Implementar el programa "Becas escolares"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Salud</li> <li>• Sistema DIF. (psicólogo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva</li> </ul>
--	--	---	--	---

**DEPORTES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.5 Formar individuos comprometidos con el deporte, con el fin de que sean capaces de administrar, desarrollar métodos y técnicas de entrenamiento.	3.5.1 Lograr un mayor rendimiento físico en los diferentes grupos poblacionales.	3.5.1.1 Promover el deporte por medio de concursos en sus diferentes áreas. 3.5.1.2 Desarrollar diferentes disciplinas como, fútbol, básquetbol, voleibol; activación física y actividades de recreación; atletismo de campo, pista de ciclismo y cachibol. 3.5.1.3 Brindar apoyo, capacitación y asesoría a estructuras municipales para fortalecer vínculos de cooperación y socialización. 3.5.1.4 Implementar equipos deportivos en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Deportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de personas sin actividad física.</li> <li>• Índice de sobrepeso y obesidad de la población.</li> </ul>





		3.5.1.5 Difusión, capacitación y entrenamiento para los distintos tipos de deporte. 3.5.1.6 Promover el cuidado de la salud a través de las disciplinas deportivas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> </ul>
--	--	--	--	--

**JUVENTUD**

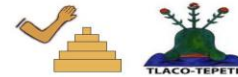
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.6 Impulsar el desarrollo integral de la juventud del municipio de Zacualpan de Amilpas brindando herramientas, recursos y oportunidades que contribuyan al bienestar individual y colectivo.	3.6.1 Fortalecer la salud en adolescentes y jóvenes del municipio.	3.6.1.1 Fomentar el cuidado de la salud de jóvenes y adolescentes de Zacualpan de Amilpas a través de conferencias y pláticas informativas sobre higiene, alimentación saludable y actividad física en planteles del municipio. 3.6.1.2 Atender la salud mental de los jóvenes que lo requieran a través del psicólogo del Sistema DIF Municipal e implementación de campañas con temas de violencia de género y violencia en el noviazgo. 3.6.1.3 Impartición de pláticas sobre enfermedades de transmisión sexual y prevención de las	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Dirección de la Juventud.</u></li> <li>Dirección de Salud.</li> <li>Dirección de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice en grado de salud en jóvenes.</li> <li>Índice de percepción positiva.</li> </ul>





		<p>mismas facilitando el acceso a preservativos.</p> <p>3.6.1.4 Realizar conferencias de derechos humanos y derechos sexuales.</p> <p>3.6.1.5 Realizar campañas de salud para reducir la cantidad de embarazos en adolescentes.</p> <p>3.6.1.6 Pláticas de testimonios reales a los jóvenes sobre los efectos que conllevan el consumo de sustancias nocivas para la salud.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de embarazos prematuros.</li> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
	3.6.2 Brindar a los jóvenes herramientas que contribuyan para su desarrollo integral.	<p>3.6.2.1 Difundir información a la población juvenil por diversos medios de redes sociales y otros, convocatorias de las instituciones competentes al tema de la juventud.</p> <p>3.6.2.2 Informar a través de visitas a los diferentes planteles del municipio sobre la atención que brindan las Instancias municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de la Juventud.</u></li> <li>• Dirección de Comunicación.</li> <li>• <u>Dirección de Educación.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
	3.6.3 Identificar las problemáticas presentes en la juventud y dar alternativas de solución para su elección de acuerdo a las	3.6.3.1 Realizar un pequeño diagnóstico comunitario por medio electrónico (formulario de google). Brindar propuestas de		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice en participación juvenil en actividades y talleres.</li> </ul>





	prioridades y necesidades existentes.	talleres, temas o eventos para garantizar la participación juvenil.		
	3.6.4 Fomentar el desarrollo cultural y artístico en los adolescentes y jóvenes.	3.6.4.1 Implementar Talleres culturales para los jóvenes. 3.6.4.2 Realizar feria de la juventud donde haya diversas actividades culturales, así como exposición de obras artísticas realizadas por los jóvenes, conferencias sobre temas como salud sexual, psicológica, y embarazo no deseado.	* <u>Dirección de la Juventud</u>  * Dirección de Cultura  * Dirección de Salud.	• Índice en participación juvenil en actividades y talleres
	3.6.5 Fomentar la práctica del deporte en los jóvenes de Zacualpan de Amilpas.	3.6.5.1 Implementar Talleres deportivos para los jóvenes en el municipio. 3.6.5.2 Llevar a cabo concursos deportivos para los jóvenes del municipio.	• <u>Dirección de la Juventud</u>  • Dirección de Deportes	• Índice de participación juvenil en actividades deportivas
	3.6.6 Crear conciencia en padres de familia sobre los factores de riesgo en el desarrollo del adolescente y joven.	3.6.6.1 Talleres informativos y preventivos sobre adicciones para padres de familia y jóvenes.	* <u>Dirección de la Juventud</u> * Dirección de Salud * Dirección de Educación	* Índice de participación juvenil en actividades y talleres





**SALUD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
3.7 Mejorar las condiciones de los servicios de Salud de los ciudadanos de Zacualpan y Tlacoatepec garantizando su bienestar y desarrollo integral.	3.7.1 Difundir, promover y ejecutar acciones en temas de salud Pública municipal para su conocimiento y aprovechamiento de la población.	3.7.1.1 Promover educación a la salud. 3.7.1.2 Vigilar que se brinde atención de calidad en los centros de salud del municipio. 3.7.1.3 Brindar apoyo en los centros de salud en mantenimiento. 3.7.1.4 Trabajar en coordinación con los centros de salud a través de la jurisdicción en beneficio de la ciudadanía. 3.7.1.5 Brindar atención de calidad y calidez en los dos dispensarios médicos que se encuentran en el municipio. 3.7.1.6 Abastecer de medicamento de primer nivel en los dispensarios. 3.7.1.7 Dotar de material y equipo médico de las unidades de salud. 3.7.1.8 Equipar con material y equipo médico las 2 ambulancias para brindar mejor atención. 3.7.1.9 Realizar campañas preventivas para la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de salud.</u></li> <li>• Dirección DIF.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• <u>Dirección de salud.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Carencia por acceso a los servicios de salud.</li> <li>• Índice de población sin cobertura a servicios de salud.</li> <li>• Índice de personas que asisten a los dispensarios médicos.</li> <li>• Inventario mensual de medicamento vigente y caducado.</li> </ul>







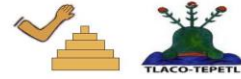
		<p>detección oportuna de enfermedades crónicas, degenerativas y de transmisión sexual.</p> <p>3.7.1.10 Implementar pláticas de salud sexual y reproductiva, y otorgar métodos anticonceptivos.</p> <p>3.7.1.11 Realizar Campañas de salud visual, tratamiento y adquisición de lentes a costos considerables.</p> <p>3.7.1.12 Campaña de huesos sanos para la prevención de osteoporosis.</p> <p>3.7.1.13 Abastecer de medicamento para disminuir la incidencia de piquete de alacrán.</p> <p>3.7.1.14 Implementar "campañas de esterilización de mascotas."</p> <p>3.7.1.15 Realizar Campañas de descacharrización en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección Servicios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario anual de material y equipo funcional.</li> <li>• Índice de percepción positiva por campaña de salud.</li> <li>• Censo de mascotas caninas dentro del municipio.</li> </ul>
--	--	--	---	--





## EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO EN ZACUALPAN TURÍSTICO





#### EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO EN ZACUALPAN DE AMILPAS

Este eje hace referencia a la importancia que tiene el turismo en Zacualpan de Amilpas; siendo un municipio con poca población, en los últimos años ha incrementado el número de visitantes, esto se debe a la riqueza natural y cultural que tiene nuestro municipio, aspectos que sin duda son elementos primordiales para que sea atractivo turístico. Estamos conscientes de la importancia que implica el turismo para el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, es por eso que trabajaremos en mejorar este importante sector que además de promover el respeto por la cultura y tradiciones, es esencial para la disminución de la pobreza y la conservación del patrimonio cultural natural e histórico de nuestro municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>2. HAMBRE CERO</b> Poner fin al hambre.</p>	<p><b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>  Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p><b>8.2</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p><b>8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>





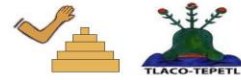
	<p><b>8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p><b>8.9</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
--	--

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

**DESARROLLO ECONÓMICO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
4.1 Propiciar que las familias del municipio tengan las condiciones y políticas necesarias para el desarrollo de las actividades económicas propias y tradicionales de las dos poblaciones, y en consecuencia poder lograr el aumento de una inversión privada, emprendimiento, fortalecer cadenas productivas, así como vinculación eficiente entre producción y mercado.	4.1.1 Buscará alternativas para mantener una cercanía con la gente productiva del municipio, habrá un canal de comunicación para dar a conocer programas de subsidio, crédito productivo, garantías, ventajas de la formalidad y acompañamiento.	4.1.1.1 Se llevará a cabo un censo económico para tener bases sobre las actividades económicas terciarias del municipio, visitando cada establecimiento existente que se dedican al comercio. 4.1.1.2 Durante el censo económico que se realice, con respaldo del ayuntamiento, se explicara a quienes se dedican alguna actividad económica sobre la importancia de obtener su licencia y permiso en el ayuntamiento, y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Desarrollo Económico.</u></li> <li>• Dirección de Licencias y Reglamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de población dedicada a actividad económica.</li> <li>• Índice de productividad.</li> </ul>





		<p>así llevar a cabo su actividad tal y como lo establece la ley.</p> <p>4.1.1.3 Se realizarán convocatorias para informar todos los programas de apoyo de Gobiernos federal y estatal para la producción y el emprendimiento como son: Fondo Morelos, NAFIN, Secretaría de Economía, etc.</p> <p>4.1.1.4 Se apoyara a los productores al registro de algún programa de jóvenes construyendo el futuro para fungir como tutores y tengan más capacidad productiva sin el costo de sueldos adicionales.</p> <p>4.1.1.5 Se buscara implementar de manera continua la feria del empleo; de tal manera que los habitantes del municipio tengan acceso a la información sobre las ofertas de empleo de empresas consolidadas y socialmente responsables, brindando alternativas, y oportunidades de trabajo, respetando</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de generación de empleo.</li> <li>• Índice de desempleo.</li> <li>• Tasa de Desempleo en grupos vulnerables.</li> </ul>
--	--	--	--	---





		<p>lo que por ley se establece.</p> <p>4.1.1.6 Se trabajara de manera conjunta con desarrollo agropecuario para canalizar apoyos del sector primario, ya que el municipio es fuertemente productivo en actividades agrícolas como (producción de jitomate, pepino, chile criollo y flor de lisantus producida en invernadero, así como sorgo, maíz y elote a cielo abierto) y pecuarias como son (pie de cría y engorda de cerdos, borregos, bovinos y aves).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de Productividad</li> </ul>
--	--	---	--	---

**TURISMO Y CULTURA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
4.2 Preservar, promover y difundir la cultura con la que cuenta Zacualpan de Amilpas durante los 3 años de esta administración.	4.2.1 Llevar a cabo actividades culturales en el interior del municipio, mismas que estarán orientadas a fortalecer, ampliar y difundir la cultura; con las técnicas que se han utilizado desde tiempos remotos en nuestro municipio.	4.2.1.1 Implementación de talleres (cartonería, teatro, música, danza de chinelos, danza folklórica, etc.) con acceso participativo a la ciudadanía de todas las edades. 4.2.1.2 Invitar a niños y jóvenes de las escuelas del municipio e inducirlos a la lectura diaria de libros, enfatizando lo maravilloso que es sumergirse en mundos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de <u>Cultura</u>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> <li>Índice de capacidad y aprovechamiento cultural.</li> </ul>





		<p>mágicos a través de la lectura.</p> <p>4.2.1.3 Promover programas de apertura y atención que estimulen el arte a estudiantes de escuelas de nivel básico y medio superior.</p> <p>4.2.1.4 Creación de conversatorios para el intercambio de experiencias que favorezcan el fortalecimiento del aprendizaje.</p> <p>4.2.1.5 Plan de formación del artesano cartonero; a través de talleres específicos en ésta técnica para detonar aún más las habilidades adquiridas de nuestros artesanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de ocupación en actividades culturales.</li> </ul>
	<p>4.2.2 Destinar un lugar digno para nuestros artesanos, dotado de instrumentos, herramientas y materiales básicos para su buen funcionamiento.</p>	<p>4.2.2.1 Gestión de una Casa de Cultura digna para los artesanos del municipio, donde se puedan impartir los talleres de danza, cartonería, teatro y música.</p> <p>4.2.2.2 Convertir instalaciones de la Casa de Cultura en una Escuela de Artes y Oficios.</p> <p>4.2.2.3 Creación de CMITA (Centro Morelense de Artes) Unidad Zacualpan.</p> <p>4.2.2.4 Buscar y establecer un espacio para exhibir y ofrecer a la venta los productos de los artesanos del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura.</li> <li>• Dirección de Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>

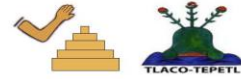




		<p>pan de mujer, curados aguardiente, café, máscaras y alebrijes.</p> <p>4.2.2.5 Realizar un censo y directorio de artesanos como herramienta de inclusión en ambas comunidades, para formular planes culturales donde puedan estar participando de una manera ordenada y organizada.</p> <p>4.2.2.6 Gestionar instrumentos musicales y creación de una banda de viento infantil en las comunidades del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura.</li> <li>• Dirección de Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de valoración del patrimonio cultural.</li> <li>• Censo de población de artesanos en el municipio.</li> </ul>
	<p>4.2.3 Expandir la cultura propia de nuestros pueblos hacia otras comunidades.</p>	<p>4.2.3.1 Creación de un grupo cultural que represente al municipio en eventos de otros municipios para mostrar la oferta cultural con la que contamos, como son las máscaras y alebrijes con cartonería, comparsa de chinelos, club de danza folklórico, puesta en escena de teatro.</p> <p>4.2.3.2 Buscar alternativas para difundir y comercializar la venta de productos tradicionales del municipio como: pan de mujer, curados, aguardiente y café.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura.</li> <li>• Dirección de Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de población de artesanos en el municipio.</li> </ul>







**DESARROLLO AGROPECUARIO**

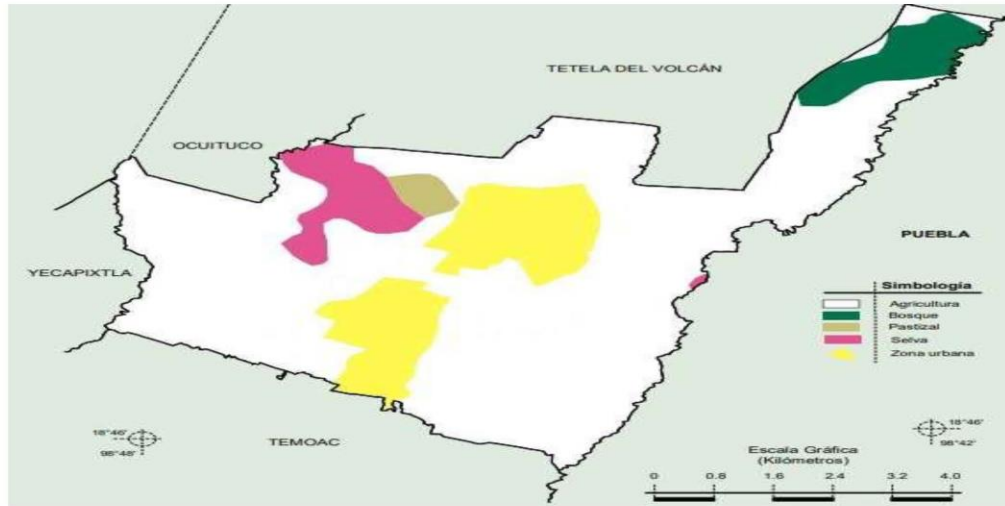
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
4.3 Garantizar una digna seguridad Alimentaria de la población de Zacualpan de Amilpas.	4.3.1 Desarrollar y potencializar todas y cada una de las actividades agropecuarias por medio de gestión y capacitación a los productores ante instituciones a nivel Federal, Estatal, Municipal y las empresas privadas.	4.3.1.1 Programa de establecimiento de contenedores de envases agrícolas en coordinación con ecología. 4.3.1.2 Implementar programas de recolección de envases agrícolas en coordinación con el área de ecología. 4.3.1.3 Programa de huertos escolares en coordinación con el área de educación. 4.3.1.4 Implementar un programa de composta municipal. 4.3.1.5 Gestión de recursos para la adquisición de semillas, insumos y equipo agropecuario. 4.3.1.6 Gestión de recurso para limpia y acondicionamiento de caminos de saca. 4.3.1.7 Gestión de recursos para ejecutar desazolve de presas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Desarrollo Agropecuario.</u></li> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> <li>• Índice de productores en uso de suelo.</li> <li>• Censo de población dedicados a la producción Agrícola.</li> <li>• Índice de aprovechamiento de los programas establecidos.</li> <li>• Censo de personas beneficiadas por presas.</li> </ul>





MAPA 5. USO DE SUELO

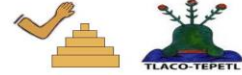
En el siguiente mapa se puede observar la distribución del uso del suelo el cual es ocupado por la agricultura, pequeña parte de bosque, pastizal, selva y la zona urbana.



OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
4.4 Atender con responsabilidad y bajo respaldo del Gobierno Municipal las demandas de la población referente a construcción de infraestructura y equipamiento urbano, coordinando la atención con los diferentes niveles	4.4.1 Coadyuvar con las diferentes dependencias Estatales y Federales para incrementar los recursos existentes del Gobierno Municipal, y así brindar mayores servicios a la comunidad en calidad y cantidad, encaminando los	4.4.1.1 Elaboración y ejecución de los proyectos de crecimiento y fortalecimiento municipal relacionados a los servicios públicos municipales e infraestructura social básica en el municipio. 4.4.1.2 Desarrollar la planeación de las obras y acciones que en forma prioritaria se contemplan en el Presupuesto Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Dirección de Obras Públicas.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de percepción positiva.</li> <li>Índice de obras gestionadas.</li> </ul>





<p>de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para mezcla de recursos; los cuales se aplicarán con eficiencia, eficacia y transparencia.</p>	<p>proyectos de obra hacia los diferentes programas existentes que se propongan en las diferentes instancias.</p>	<p>Anual del cada ejercicio presupuestal en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado, pavimentación, electrificación, urbanización municipal, mejoramiento de caminos y calles. 4.4.1.3 Gestión de convenios de colaboración y coinversión con entidades Federales y Estatales, para contar con los recursos financieros suficientes para dar continuidad a proyectos factibles y viables, bajo criterios de sustentabilidad. 4.4.1.4 Coadyuvar y apoyar en la comprobación y rendición de cuentas relacionadas a la obra pública. 4.4.1.5 Elaboración del padrón de proveedores y contratistas por medio de la requisición de documentos legales. 4.4.1.6 Vinculación con la dirección de COPLADEMUN para realizar la contraloría social con los comités de obra pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa anual de obras por ejercicio fiscal.</li> <li>Monto de gasto por obra ejecutada.</li> <li>Dirección de COPLADEMUN.</li> </ul>
---	---	---	---





	<p>4.4.2 Implementar el programa de Desarrollo Urbano Sustentable con el propósito de planear y ejecutar las acciones encaminadas a mejorar y promover un ordenamiento territorial y mejorar las condiciones de vivienda, vialidad, desarrollo sustentable e imagen de los centros urbanos del municipio de Zacualpan de Amilpas Morelos.</p>	<p>4.4.2.1 Planear y generar planos de trazo y determinar el cambio de uso de suelo para desarrollo de viviendas.</p> <p>4.4.2.2 Ejecutar el programa de ordenamiento territorial del municipio de Zacualpan de Amilpas Morelos.</p> <p>4.4.2.3 Determinar las zonas aptas para desarrollar y ejecutar centros de vivienda y desarrollo de unidades habitacionales.</p> <p>4.4.2.4 Generar mapeo de zonas de riesgo que prevengan siniestros para la población en general.</p> <p>4.4.2.5 Desarrollar plan de construcción de drenaje pluvial y fluvial a fin de evitar inundaciones y contaminación de las aguas residuales.</p> <p>4.4.2.6 Implementar la instalación de plantas tratadoras para tratar las aguas residuales y aprovecharlas para el uso de áreas verdes en los centros de población.</p> <p>4.4.2.7 Delimitar y determinar áreas verdes para fomentar la recarga de los mantos acuíferos y recreación de la ciudadanía en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Catastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de densidad de red de pavimentación.</li> <li>• Índice de densidad de red eléctrica.</li> </ul>
--	---	---	--	---





## EJE 5. ZACUALPAN LIMPIO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE





### EJE 5. ZACUALPAN LIMPIO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

En la actualidad se observa un fuerte impulso en temas de medio ambiente y sustentabilidad, esto por la importancia que tiene para el futuro de las próximas generaciones.

Tal grande es la magnitud de este impulso, que la ONU ha establecido el fomentar entre sus países miembros el cumplimiento de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible; que es un prontuario de 17 objetivos para hacer de los Países, Estados y Municipios más justos y prósperos.

Es por ello que Zacualpan de Amilpas, instaló por primera vez su Órgano de Seguimiento e Instrumentación Municipal de la Agenda 2030, (OSI); que es el encargado de dar cumplimiento a los 17 objetivos para el desarrollo sostenible.

Este gobierno impulsara acciones para la conservación del medio ambiente, combatir al cambio climático y ordenamiento ecológico.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p><b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p><b>6.b</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>





ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>	<p><b>7.1</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

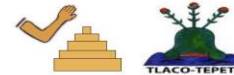
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b></p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p><b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p><b>11.2</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p><b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.</p> <p><b>11.6</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per-cápita, incluso prestando especial atención a la calidad del aire, la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>





ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>12.2</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>12.5</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p><b>12. b</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p><b>13.1</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p><b>13.2</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p><b>13.3</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p><b>15.2</b> Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p><b>15.3</b> Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p> <p><b>15.7</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity>







ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p><b>16.2</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p><b>16.5</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>16.9</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p><b>16. b</b> Promover, aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	
OBJETIVO	METAS
<p><b>17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <p>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>





**ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD**

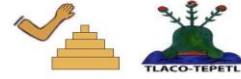
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
5.1 Brindar un servicio de calidad y humanitario a los pobladores del municipio, contribuyendo a la mejora del medio ambiente, mediante la aplicación de programas y estrategias que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio logrando que se cubran las necesidades básicas, sin alterar el equilibrio ecológico de los ecosistemas, propiciando un aprovechamiento racional de los recursos naturales, sin comprometer su disponibilidad para las generaciones futuras.	5.1.1 Implementar el programa "Iluminación Ecológica" para brindar seguridad en el tránsito de personas en calles, parques, jardines, plazas, etc., así como también ayudara a reducir costos en el alumbrado público y mejoramiento de imagen urbana.	5.1.1.1 Fomentar a una cultura Ecológica, mediante lámparas o focos LED, que ayudara a reducir el consumo de energía convencional y disminuir la contaminación ambiental. 5.1.1.2 Adquirir lámparas solares que permitirán iluminación y seguridad al tránsito de los habitantes de todas las localidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Ecología.</u></li> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva en la ciudadanía.</li> <li>• Índice de espacios Públicos sin iluminación.</li> <li>• Índice de calles sin iluminación.</li> <li>• Censo de luminarias funcionales.</li> <li>• Índice de lámparas Ecológicas y solares en cada comunidad.</li> </ul>





	<p>5.1.2 Brindar educación ambiental a la ciudadanía mediante la participación de autoridades municipales y educativas; así mismo hacer conciencia de cuidar el medio ambiente de manera que sus acciones vayan encaminadas a mejorar hábitos que permitan coadyuvar a la preservación de los elementos de la naturaleza.</p>	<p>5.1.2.1 Gestionar talleres y conferencias e impartirlas en escuelas, referente a temas de sustentabilidad y medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Ecología.</u></li> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
	<p>5.1.3 Aprovechamiento de aguas pluviales para minimizar la dependencia del suministro público, principalmente para aprovechar en temporadas de sequía.</p>	<p>5.1.3.1 Implementar ollas de captación de agua. 5.1.3.2 Informar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el optar por captar agua para aprovecharlo doméstico. 5.1.3.3 Gestionar cisternas y tinacos para aprovechar las aguas pluviales en el hogar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Ecología.</u></li> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario.</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>• Desarrollo Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>



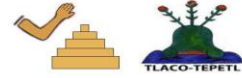


	5.1.4 Garantizar una buena calidad del aire que ayude a tener una vida sana.	5.1.4.1 Implementar un programa de "Reforestación Municipal" en coordinación con el programa "sembrando vida." 5.1.4.2 Informar a la ciudadanía prohibir quema de basura. 5.1.4.3 A través de comunicados eliminar la práctica rosa, tumba, y quema en campos del ejido. 5.1.4.4 No fumar en espacios públicos cerrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Ecología.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
--	--	---	---	--

**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN COORDINACIÓN:	INDICADORES
5.2 Mejorar los servicios públicos que se ofrecen a la población, a través de procesos que impliquen mayor cobertura, en busca de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios para una mejor calidad de vida.	5.2.1 Implementación de Políticas Públicas para lograr el incremento y calidad de los servicios públicos.	5.2.1.1 Recibir, atender, y dar seguimiento a las demandas de los ciudadanos. 5.2.1.2 Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros en la prestación de servicios públicos. 5.2.1.3 Prestación de servicios con calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva de la ciudadanía.</li> </ul>





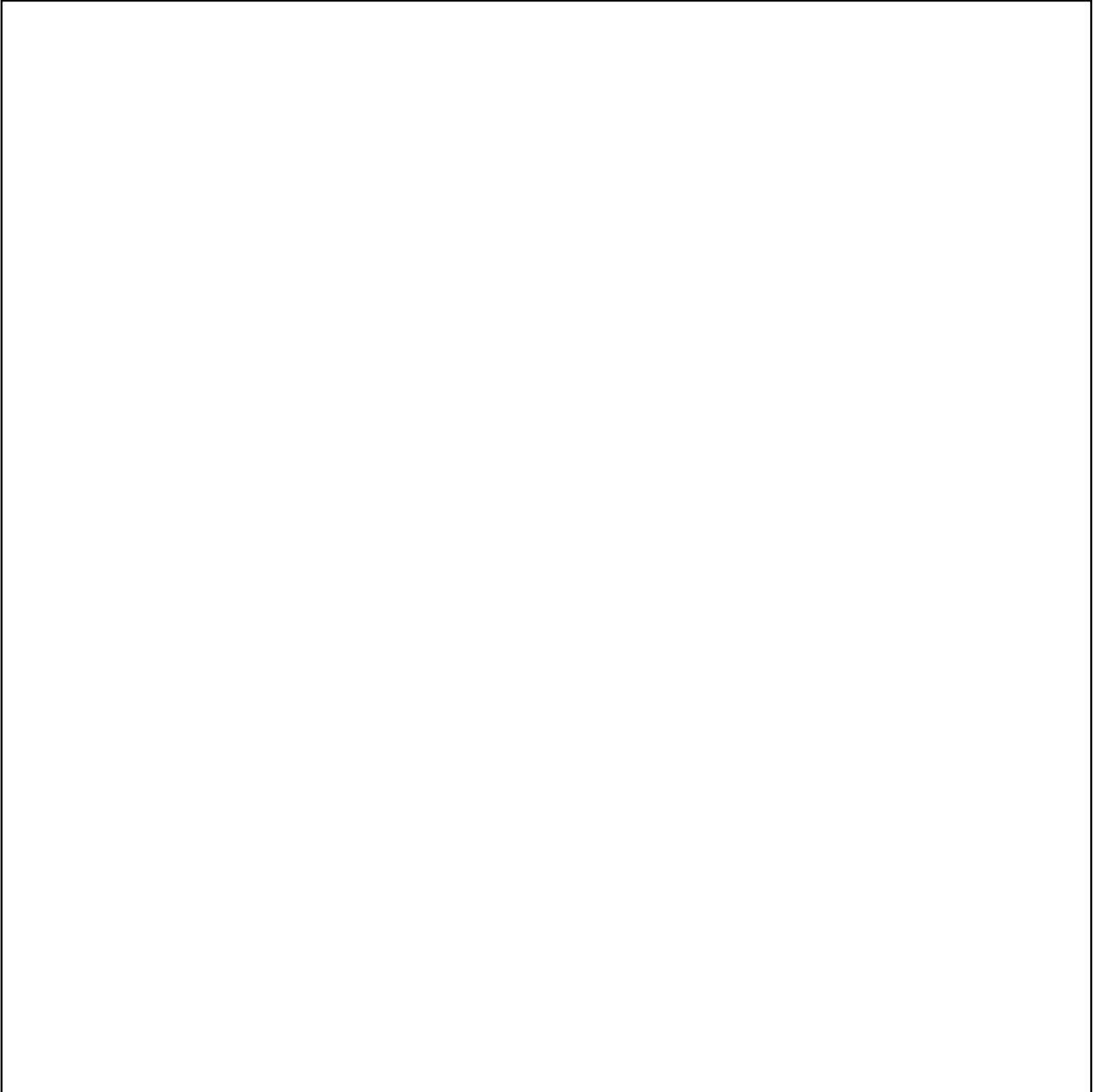
<p style="text-align: center;"><b>AGUA POTABLE</b></p>	<p>5.2.2 Proporcionar de manera eficiente el servicio de agua potable que demanda la ciudadanía.</p>	<p>5.2.2.1 Implementar programas y acciones con la ciudadanía sobre el cuidado del agua. 5.2.2.2 Distribución adecuada de agua potable en barrios y colonias; donde carezcan de líquido. 5.2.2.3 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, instalada en el municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía. 5.2.2.4 Rehabilitar y mejorar las redes de distribución y suministro de agua potable para tener un mejor servicio, evitando así el desperdicio por fugas. 5.2.2.5 Construir, ampliar y mejorar los tanques de almacenamiento de agua potable para la distribución adecuada. 5.2.2.6 Promover la coordinación de las instancias a nivel Federal y Estatal; con la iniciativa privada para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. 5.2.2.7 Implementar el programa: "Agua potable para todos."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>• Dirección de Agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción positiva de la ciudadanía.</li> <li>• Índice de población sin suministro de agua potable.</li> <li>• Padrón de usuarios de Agua Potable.</li> </ul>
--	--	--	--	---

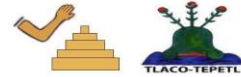




**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.





<b>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<p>5.2.3 Proporcionar de manera eficiente el servicio de drenaje, alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales que demanda la ciudadanía</p>	<p>5.2.3.1 Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicios públicos que la población demande.</p> <p>5.2.3.2 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria instalada en el Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>5.2.3.3 Ampliar, y rehabilitar redes de drenaje y alcantarillado en las localidades que no cuentan con el servicio en el municipio.</p> <p>5.2.3.4 Construcción y rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua residuales en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Servicios Públicos.</u></li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de población sin servicios de drenaje.</li> </ul>
<b>ALUMBRADO</b>	<p>5.2.4 Proporcionar de manera eficiente el servicio de alumbrado en espacios públicos y calles.</p>	<p>5.2.4.1 Atender y dar seguimiento a las necesidades de los servicios de alumbrado públicos que la población demande.</p> <p>5.2.4.2 Instrumentar el programa de mantenimiento, reposición, y modernización de luminarias en las colonias y poblados del municipio, para contribuir en la reducción de egresos por</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Servicios Públicos.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de espacios públicos sin iluminación.</li> </ul>





		<p>concepto de consumo de energía y a la seguridad en las calles.</p> <p>5.2.4.3 Actualizar el inventario existente de luminarias ya instaladas en las localidades del municipio.</p> <p>5.2.4.4 Ampliar el inventario existente de luminarias en las colonias, y barrios de las localidades del municipio.</p> <p>5.2.4.5 Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias y barrios de las localidades con mayor grado de incidencia delictiva en el municipio.</p> <p>5.2.4.6 Mejorar las condiciones de iluminación de los parques, fuentes, monumentos y los edificios históricos</p> <p>5.2.4.7 Ampliar red de Alumbrado Público; donde no cuenten con el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de luminarias en el municipio.</li> <li>• Índice de calles sin iluminación.</li> <li>• Índice de Percepción Positiva</li> </ul>
--	--	---	--	--







<b>LIMPIA Y RECOLECCIÓN</b>	<p>5.2.5 Proporcionar de manera eficiente el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que demanda la ciudadanía.</p>	<p>5.2.5.1 Atender y dar seguimiento a las necesidades del servicio de recolección de basura que la población demande.</p> <p>5.2.5.2 Atender la denuncia ciudadana sobre los tiraderos clandestinos existentes en las localidades del municipio.</p> <p>5.2.5.3 Reorganizar los itinerarios y recorridos de las unidades recolectoras de los desechos generados en las viviendas.</p> <p>5.2.5.4 Ampliar la cobertura de recolección de residuos en las 2 localidades del Municipio.</p> <p>5.2.5.5 Modernizar el parque vehicular utilizado en la recolección de basura por nuevos contenedores y compactadores.</p> <p>5.2.5.6 Impulsar la participación ciudadana en la implementación del programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos que permita disminuir la producción de basura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Servicios Públicos.</u></li> <li>• <u>Dirección de Educación.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de disposición de residuos sólidos.</li> <li>• Índice de población sin servicio de recolección de residuos sólidos.</li> </ul>
-----------------------------	--	---	---	--





		<p>5.2.5.7 Implementar conjuntamente con el área de ecología, campañas permanentes de reducción de basura en el hogar como el reciclaje y compra inteligente de envolturas, envases, y productos menos nocivos para el medio ambiente que son contaminantes (No plásticos desechables, Si retornable y reutilizables).</p> <p>5.2.5.8 Implementar conjuntamente con el área de ecología la campaña escolar de elaboración de composta de desechos orgánicos en el hogar.</p> <p>5.2.5.9 Concertar convenios con el Gobierno Federal, Estatal y Municipios colindantes, en la búsqueda de soluciones al tema de la disposición final de la basura.</p> <p>5.2.5.10 Implementar el programa: "Recolección eficiente de basura."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• H. Cabildo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción en reciclado y clasificación de residuos sólidos.</li> <li>• Índice de percepción positiva.</li> </ul>
--	--	---	---	--





<p style="text-align: center;"><b>PANTEONES</b></p>	<p>5.2.6 Proveer de espacios en panteones a la ciudadanía para el destino final de los restos humanos.</p>	<p>5.2.6.1 Mejorar la infraestructura de los panteones municipales. 5.2.6.2 Desarrollar actividades de mantenimiento y limpieza en panteones. 5.2.6.3 Implementar programa: "Cuotas de recuperación para panteón por grado socioeconómico."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Servicios Públicos.</u></li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de espacios en panteones (tumbas).</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>MERCADOS</b></p>	<p>5.2.7 Mejorar la calidad de los servicios en los mercados municipales.</p>	<p>5.2.7.1 Dar mantenimiento a infraestructura de los mercados del municipio. 5.2.7.2 Desarrollar actividades de limpieza dentro de los mercados y locales. 5.2.7.3 Fomentar al comercio; durante los días de tianguis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Servicios Públicos.</u></li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> <li>• Dirección de Cultura y Turismo.</li> <li>• Dirección de Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de locatarios.</li> <li>• Índice de comerciantes.</li> <li>• Índice de Percepción positiva.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>RASTRO</b></p>	<p>5.2.8 Mejorar las condiciones del rastro municipal</p>	<p>5.2.8.1 Crear un reglamento interno que aplique al rastro municipal. 5.2.8.2 Mejorar la infraestructura en las instalaciones del rastro municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dirección de Servicios Públicos.</u></li> <li>• Dirección de Servicios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de percepción de la ciudadanía.</li> </ul>



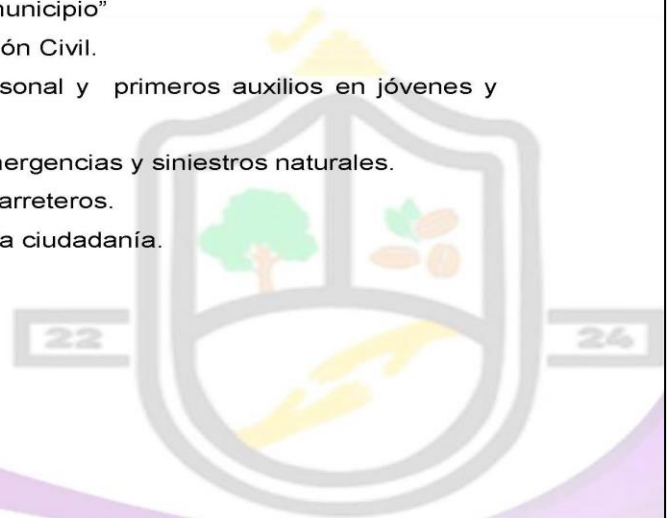


## **XII METAS**

A lo largo de la presente administración, se pretende cumplir con las siguientes metas:

### **Eje 1. Seguridad Pública y Paz Social:**

- Garantizar la atención Ciudadana y Prevención del Delito.
- Capacitación constante al personal de Seguridad Pública para brindar un servicio de calidad, respetando los derechos humanos de los ciudadanos.
- Integrar un Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Crear un programa municipal de Seguridad Pública.
- Disminuir la incidencia delictiva anualmente.
- Generar operativos intermunicipales coordinados.
- Elaborar un mapa delictivo por zonas.
- Instalar cámaras de vigilancia en zonas estratégicas.
- Establecer un modelo de operación y proximidad social confiable en el municipio.
- Aplicar el programa: "Escuela segura en el municipio."
- Aplicar el programa: "Vigilando nuestro municipio"
- Crear un programa municipal de Protección Civil.
- Implementar programas de defensa personal y primeros auxilios en jóvenes y niños del municipio.
- Realizar simulacros coordinados ante emergencias y siniestros naturales.
- Mejorar rutas de evacuación en tramos carreteros.
- Generar servicios de asesoría jurídica a la ciudadanía.





**Eje 2. Gobierno Cercano a la Gente:**

- Crear un gobierno cercano a la gente, garantizando confianza y participación ciudadana.
- Implementar capacitaciones a las autoridades auxiliares y servidores públicos del ayuntamiento sobre las funciones y responsabilidades correspondientes a su ámbito laboral.
- Elaborar y consolidar un código de ética institucionalizado que aplique a los servidores públicos.
- Concientizar al personal sobre la vocación de servicio de calidad hacia la ciudadanía.
- Cumplir con las normatividades que establezca la Unidad de Transparencia.
- Hacer de la contraloría social una forma de Gobierno.
- Instrumentar esquemas de control interno de la Administración Pública Municipal a fin de prevenir la corrupción.
- Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en la Administración Pública Municipal.
- Implementar y modernizar el sistema contable.
- Crear un buzón de quejas y sugerencias dentro del ayuntamiento.
- Aplicar encuestas ciudadanas anuales que permitan evaluar la eficiencia del Gobierno Municipal.
- Elaborar y aplicar manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.
- Formular y actualizar la zonificación catastral correspondiente a los predios del municipio.
- Modernizar las áreas recaudadoras y que facilite el sistema de pagos de los contribuyentes.
- Agilizar expediciones de los trámites y servicios de los ciudadanos.





### Eje 3. Dignidad Humana y Buen Vivir:

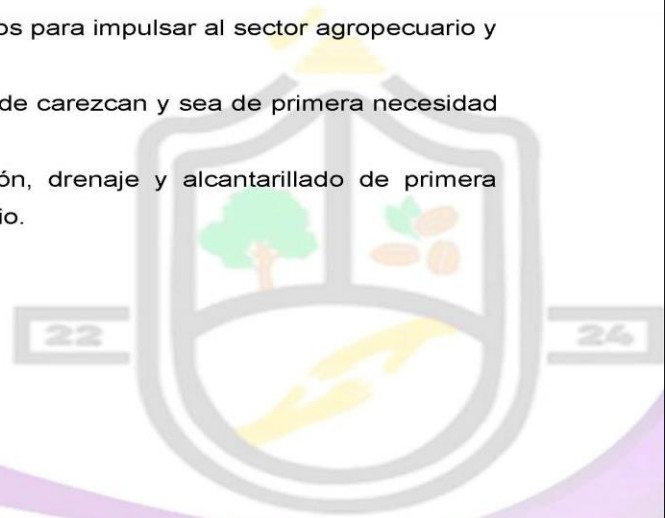
- Brindar atención a los grupos vulnerables y en riesgo de maltrato dentro del centro familiar.
- Disminuir carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.
- Crear un programa municipal, de capacitación para madres solteras y personas con capacidades diferentes,
- Dar continuidad a programas de despensas mensuales a menores de 5 años y de la tercera edad,
- Promover campañas que impulsen la equidad de género y derechos de la mujer,
- Instalar un consejo municipal de Desarrollo Social,
- Instalar un consejo municipal de la Juventud.
- Implementar cursos de capacitación y talleres dirigido a jóvenes del municipio: mínimo 3 anuales.
- Implementar paquetes de apoyo familiares subsidiados y a bajo costo.
- Impulsar actividades recreativas y deportivas, dirigido a niños y jóvenes del municipio.
- Implementar talleres educativos.
- Implementar y apoyar a equipos deportivos en las escuelas.
- Rehabilitación de espacios educativos.
- Realizar campañas de difusión sobre los conflictos sociales y adicciones que aquejan a los jóvenes del municipio.
- Aumentar cobertura en servicios de salud a los habitantes del municipio.
- Realizar constantemente campañas de salud de diferente índole.
- Abastecer de medicamento y equipo los dispensarios médicos.





**Eje 4. Desarrollo Económico en Zacualpan Turístico:**

- Promover cursos de capacitación, que tengan como objetivo un oficio de autoempleo mínimo, 6 anuales dirigido a hombres y mujeres mayores de edad.
- Realizar mínimo, 4 actividades culturales anuales en las localidades del municipio.
- Fomentar al turismo mediante el sector económico, (artesanos y productores locales).
- Impulsar al comercio local, brindando apoyo para su difusión.
- Actualizar el padrón de comerciantes e impulsar a reglamentarse con su licencia o permiso.
- Rescatar espacios culturales y turísticos que forman parte del patrimonio cultural.
- Implementar de manera continua la "Feria del empleo"
- Realizar expo- ventas de artesanos y productores locales.
- Crear un catálogo turístico.
- Llevar a cabo el programa de "Campo Limpio."
- Implementar una composta comunitaria.
- Dar seguimiento a programas establecidos para impulsar al sector agropecuario y ganadero.
- Ampliación de red de electrificación; donde carezcan y sea de primera necesidad en el municipio.
- Construcción de obras de pavimentación, drenaje y alcantarillado de primera necesidad en las localidades del municipio.



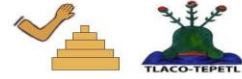


**Eje 5. Zacualpan Limpio y socialmente responsable:**

- Brindar atención y dar seguimiento a las demandas ciudadanas en los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento.
- Campañas de concientización a la ciudadanía sobre el calentamiento global y cambio climático que aqueja de manera mundial.
- Implementar y llevar a cabo campañas de reforestación, cuidado del agua y contaminación.
- Ampliar la red de agua potable en zonas donde carezcan y de primera necesidad.
- Garantizar el suministro de agua potable a las familias del municipio.
- Aprovechamiento del Manto acuífero ubicado en la comunidad de Tlacotepec.
- Mantenimiento y supervisión de la planta tratadora de agua.
- Atender oportunamente al 100% las solicitudes de mejoramiento del sistema de agua potable como: fugas, taponamientos, filtraciones, inundaciones y contaminación.
- Atender en lo posible al 100% demandas de bacheo.
- Ampliar la red de drenaje en zonas de primera necesidad.
- Dar mantenimiento a las redes de drenaje y de agua potable.
- Dar mantenimiento y cubrir las luminarias en los espacios públicos y en calles del municipio.
- Modernización de luminarias: mediante lámparas solares, instalar mínimo un 20% anual en cada comunidad del municipio
- Desarrollar un programa, de separación, clasificación y reutilización de residuos sólidos.
- Formular la normatividad municipal de recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos en los destinos finales.
- Mejorar las condiciones de infraestructura, limpieza de panteones, mercados y rastro municipal.



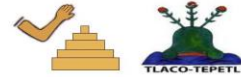




**XIII PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

EJE RECTOR	PROGRAMAS
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROGRAMA: PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</li> <li>- PROGRAMA: DE PROFESIONALIZACIÓN.</li> <li>- PROGRAMA: OPERATIVO ESCUELA SEGURA.</li> <li>- PROGRAMA: OPERATIVO ESTUDIANTE SEGURO.</li> <li>- PROGRAMA: OPERATIVO COMERCIO SEGURO.</li> <li>- PROGRAMA: SEGURIDAD Y VIGILANCIA.</li> <li>- PROGRAMA: GANADO SEGURO.</li> <li>- PROGRAMA: HUERTO SEGURO.</li> <li>- PROGRAMA: PROXIMIDAD SOCIAL.</li> <li>- PROGRAMA: PASAJERO SEGURO.</li> <li>- PROGRAMA MUNICIPAL: DE PROTECCIÓN CIVIL.</li> <li>- PROGRAMA ESCOLAR: DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</li> </ul>
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROGRAMA: CONTROL PATRIMONIAL.</li> <li>- PROGRAMA: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.</li> <li>- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.</li> <li>- PROGRAMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:</li> <li>- PROGRAMA: TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.</li> <li>- PROGRAMA: "CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL."</li> <li>- PROGRAMA: MODERNIZACIÓN CATASTRAL.</li> <li>- PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO CIVIL.</li> </ul>
DIGNIDAD HUMANA Y BUEN VIVIR:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROGRAMA: ACCIONES COMUNITARIAS.</li> <li>- PROGRAMA: DE DESARROLLO SOCIAL.</li> <li>- PROGRAMA: CAMPAÑAS DE SALUD.</li> <li>- PROGRAMA: CAMPAÑAS EDUCATIVAS.</li> <li>- PROGRAMA: INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES.</li> <li>- PROGRAMA: ACCIONES HACIA LA JUVENTUD.</li> <li>- PROGRAMA: ATENCIÓN A JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO.</li> </ul>





<p>DESARROLLO ECONÓMICO EN ZACUALPAN TURISTICO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROGRAMA: DIFUSIÓN AL COMERCIO LOCAL.</li> <li>- PROGRAMA: EXPOVENTA DE COMERCIOS LOCALES.</li> <li>- PROGRAMA: BOLSA DE TRABAJO.</li> <li>- PROGRAMA: PAQUETES DE MATERIALES A BAJO COSTO.</li> <li>- PROGRAMA: HUERTOS ESCOLARES.</li> <li>- PROGRAMA: SUBSIDIOS PARA COMERCIANTES.</li> <li>- PROYECTO: ARTESANOS Y PRODUCTORES LOCALES.</li> <li>- PROGRAMA: FOMERTAR A LA CULTURA.</li> <li>- PROGRAMA: CREACIÓN DE CATALOGO DE PRESTADORES TURISTICOS.</li> <li>- PROGRAMA: POR UN CAMPO LIMPIO.</li> <li>- PROGRAMA: COMPOSTA COMUNITARIA.</li> <li>- PROGRAMA: IMPULSAR AL SECTOR AGROPECUARIO.</li> <li>- PROGRAMA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</li> </ul>
<p>ZACUALPAN LIMPIO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROGRAMA: ILUMINACIÓN ECOLÓGICA.</li> <li>- PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS.</li> <li>- PROGRAMA: REFORESTACIÓN MUNICIPAL.</li> <li>- PROGRAMA: SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</li> <li>- PROGRAMA: AMPLIACIÓN EN RED DE AGUA POTABLE.</li> <li>- PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DEL MANANTIAL ACUIFERO DEL MUNICIPIO.</li> <li>- PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE FUGAS EN RED DE AGUA POTABLE.</li> <li>- PROGRAMA: CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA PANTEÓN POR GRADO SOCIOECONÓMICO.</li> </ul>

La ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan de Amilpas Morelos, 2022-2024, se verá reflejada en los programas Anuales y para su cumplimiento en ámbitos que por ley correspondan al municipio.





**XIV FUENTES DOCUMENTALES**

- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)
- Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, con enfoque para resultados.
- Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible (Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque a la Agenda 2030).
- Manual para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo (incorporación del enfoque poblacional y elementos de Planeación Estratégica para el Desarrollo Local).
- Plan Nacional de Desarrollo (ALINEACION 2019-2024).
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, del Municipio de Zacualpan de Amilpas Morelos.
- Ley Estatal de Planeación vigente.
- Ley Orgánica Municipal del Estado Morelos, vigente.
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Zacualpan de Amilpas Morelos vigente (cap. III De los Planes de Desarrollo y sus Programas),
- Síntesis Estadística Municipal 2021, Zacualpan de Amilpas,
- Censo de Población y Vivienda INEGI 2020,
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- <https://www.economia.gob.mx> Zacualpan de Amilpas- Secretaría de Economía.





# ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACUALPAN DE AMILPAS  
2022-2024

**ING. DANIEL FERNANDO DOMÍNGUEZ OCAMPO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZACUALPAN DE AMILPAS MORELOS 2022-2024.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACUALPAN DE AMILPAS  
MORELOS

**LIC. MARIA MAGDALENA BARRANCO SANTIVAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2023



Calle Constitución No.1, Colonia Centro, C.P. 62890. Zacualpan de Amilpas, Morelos  
Tel · 731 35 74005

Pág. 121 de 122